

**Conocimientos, prácticas y actitudes para la prevención y atención de violencias de género  
e intrafamiliar de funcionarios(as) de Risaralda, Caldas.**

**Lina Marcela Rodas Velásquez**

Universidad de Caldas  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,  
Departamento de Antropología y Sociología  
Programa de Sociología  
Manizales, Caldas  
2023

**Conocimientos, prácticas y actitudes para la prevención y atención de violencias de género e intrafamiliar de funcionarios(as) de Risaralda, Caldas.**

**Lina Marcela Rodas Velásquez**

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:  
**Socióloga**

Asesor académico:

Juan Carlos Zuluaga

Asesora institucional:

Patricia Urbina Rivera

Informe sobre la práctica profesional con la Dirección Territorial de Salud de Caldas

Universidad de Caldas  
Faculta de Ciencias Jurídicas y Sociales,  
Departamento de Antropología y Sociología  
Manizales, Colombia  
2023

## **Resumen**

Realizar un diagnóstico en el que se analicen los mecanismos y las capacidades con que cuentan los funcionarios pertenecientes a entidades públicas enfocadas en la generación e implementación para la atención y prevención de la violencia; más específicamente de la violencia de género y la violencia doméstica, es una tarea de gran relevancia, la cual, como análisis de los grados de eficiencia y oportuna realización de las labores enmarcadas en el proceder misional en que éstas se proyectan, que puede también servir como reporte, soporte y fortalecimiento de las mismas, aportando a la efectividad en dichos mecanismos.

Este informe es muestra de un proceso como ese, en el cual se observaron y analizaron los mecanismos, herramientas y capacidades con que cuentan los funcionarios administrativos del municipio de Risaralda, Caldas, más específicamente, de la Dirección Territorial de Salud de Caldas. Hecho con todos los altibajos e impasses que se presentaron a la hora de realizarlo, este informe puede servir como insumo para el mejoramiento de los mecanismos institucionales enfocados a aspectos tan fundamentales como lo son la atención y prevención de la violencia, en todos sus matices, pero principalmente en la doméstica y la de género.

### **Conceptos clave:**

Prácticas, actitudes, prevención, atención, violencia, violencia de género, violencia intrafamiliar, funcionarios.

## **Abstract**

Performing a diagnosis that analyzes the mechanisms and capacities of the officials belonging to public entities focused on the generation and implementation for the attention and prevention of violence; more specifically of gender violence and domestic violence, is a task of great relevance, which, as an analysis of the degrees of efficiency and timely completion of the tasks framed in the missionary procedure in which they are projected, can also serve as a report, support and strengthening of the same, contributing to the effectiveness of such mechanisms.

This report is a sample of such a process, in which the mechanisms, tools and capacities of the administrative officials of the municipality of Risaralda, Caldas, and more specifically, of the “Dirección Territorial de Salud de Caldas”, were observed and analyzed. Done with all the ups and downs and impasses that occurred at the time of carrying it out, this report can serve as input for the improvement of institutional mechanisms focused on such fundamental aspects as are the attention and prevention of violence, in all its nuances, but mainly in domestic and gender violence.

## **Keywords:**

Practices, attitudes, prevention, attention, violence, gender violence, domestic violence, officials.

## Tabla de contenido

<b>Resumen</b> .....	<b>3</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>7</b>
<b>Justificación</b> .....	<b>11</b>
<b>Formulación del problema</b> .....	<b>12</b>
<b>Actividades realizadas en la pasantía</b> .....	<b>14</b>
<b>1. Acercamiento institucional</b> .....	<b>18</b>
1.1. Dirección Territorial de Salud de Caldas.....	18
<b>1.1.1.</b> Síntesis Histórica .....	18
1.1.2. Misión .....	20
1.1.3. Visión.....	20
1.1.4. Funciones y deberes.....	21
1.1.5. Prestación de Servicios de Salud. ....	22
1.1.6. Salud Pública. ....	24
1.2. Del aseguramiento de la Población al Sistema General de Seguridad social en Salud.....	25
1.2.1. Organigrama funcional .....	26
1.2.2. Objetivos institucionales.....	26
1.2.3. Dirección Territorial de Salud de Caldas en relación con el Municipio de Risaralda, Caldas, datos 2021. ....	27
1.3. Ruta de atención y consideraciones por parte de la consejería presidencial para la equidad de la mujer .....	31
1.4. Acompañamiento psicosocial a mujeres en el contexto colombiano por la Corporación AVRE .....	41
1.4.1. Acerca de la corporación AVRE.....	41
<b>2. Aproximaciones conceptuales</b> .....	<b>44</b>
2.1. Acerca del concepto de violencia. ....	45
2.1.1. “Violencia cultural” de Johan Galtung. ....	45
2.1.2. “La dominación masculina” de Pierre Bourdieu. ....	48
2.1.3. La lucha de una diferencia sexual y política por las mujeres, a partir del desarrollo teórico de Lola G. Luna. ....	52
2.2. Acerca del concepto de funcionario público a partir de “Economía y Sociedad; la dominación legal” de Max Weber .....	55

<b>3. Aplicación y desarrollo del ejercicio de exploración cualitativa y cuantitativa en Risaralda, Caldas a los funcionarios relacionados con la prevención y atención de violencia de género e intrafamiliar. ....</b>	<b>58</b>
3.1. Metodología .....	58
3.1.1. Dificultades y errores en el formato y su implementación.....	63
3.1.2. Conclusiones preliminares .....	64
3.1.2.1. Aplicación de instrumentos, hallazgos y análisis .....	65
<b>Conclusión de hallazgos.....</b>	<b>101</b>
<b>Consideraciones finales .....</b>	<b>102</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>109</b>
Cuestionario sobre conocimientos, imaginarios, actitudes y prácticas. Relacionados con las violencias en el entorno hogar.....	109
<b>Bibliografía .....</b>	<b>121</b>

## Introducción

El presente es un informe sobre la práctica profesional, realizada como estudiante de sociología de la Universidad de Caldas, en la Dirección Territorial de Salud de Caldas. La idea central del documento se basa en efectuar un diagnóstico preliminar para analizar la capacidad de oportuna atención y prevención de violencias; siendo enfáticos en la violencia de género y violencia intrafamiliar, por parte de los funcionarios de la administración municipal del municipio de Risaralda, Caldas. El documento está compuesto por:

El apartado de la Justificación, donde se expone la necesidad, el porqué y para qué de la ejecución del presente análisis, considerando que es de suma importancia para la institución determinar qué tan eficaz es la atención y prevención de violencias de género en el municipio de Risaralda Caldas, desde la evaluación a funcionarios, siendo éstos uno de los principales actores en los procesos con las víctimas; además, se resalta la importancia de un análisis y evaluación a profundidad en los municipios de Caldas para determinar los puntos críticos y factores de riesgo en la prevención y atención de violencias en las entidades correspondientes.

En cuanto al apartado de la Formulación del Problema, se propone efectuar un diagnóstico en relación con las funciones y acciones de los funcionarios de la administración municipal y entidades relacionadas con la prevención y atención de violencias de género e intrafamiliar en el municipio de Risaralda, Caldas. Los resultados de dicho análisis serán de gran importancia para brindar un informe a la Dirección Territorial de Salud de Caldas y a la Universidad de Caldas en cuanto a la situación actual respecto a algunos conocimientos, imaginarios, actitudes, prácticas, ejecución de la norma, planes de acción y articulación institucional, de los funcionarios de esta entidad en dicho municipio.

El apartado dedicado a las actividades realizadas en la pasantía se dedica a describir las actividades por medio de las cuales se obtuvo la información necesaria para el desarrollo del presente informe, con los altibajos, alcances y percances, tanto en la implementación de las herramientas para el desarrollo de un análisis, como en las posibilidades e imposibilidades a la hora de las reuniones y encuentros con la población objeto. Es el apartado que muestra la información fundamental del proceso mismo de la pasantía y la ejecución de las actividades, realizadas durante el periodo de práctica, el cual inició en el mes de junio del año 2021 y que terminó por extenderse hasta el mes de marzo del año 2022.

Para el Acercamiento Institucional se tomaron datos de la Dirección Territorial de Salud de Caldas en relación con el Municipio de Risaralda, Caldas, datos 2021, la ruta de atención y consideraciones por parte de la consejería presidencial para la equidad de la mujer, el acompañamiento psicosocial a mujeres en el contexto colombiano por la Corporación AVRE.

En el apartado sobre las Aproximaciones conceptuales, para los principales soportes se tomaron las aproximaciones teóricas desarrolladas tanto por Johan Galtung en su libro “Violencia cultural” (Galtung, 2003), como de Pierre Bourdieu en su libro “La dominación masculina” (Bourdieu, 2000), para abordar los aspectos en torno a la cuestión sobre la violencia y la dominación patriarcal enmarcados en el actual orden social, como también el abordaje teórico-conceptual realizado por Max Weber, en “Economía y Sociedad”, precisando más en su análisis sociológico sobre la dominación, más concretamente la dominación de tipo legal (Weber, 1964), aspecto aterrizado hacia las condiciones conceptuales del papel ejercido por el funcionario de administración municipal. Acudiendo también al conocimiento de Lola G. Luna con el texto, los movimientos de mujeres en América Latina y la renovación de la historia, analizando el papel de la mujer durante el desarrollo de la historia (Luna, 2004) en el continente



y sobre todo llamando la atención cuando se resalta la expresión hacia las mujeres “ellas son las diferentes” en todos los ámbitos las mujeres siempre han presentado un comportamiento sexual distinto a los hombres desde su estructura biológica hasta su formación y desempeño en la sociedad. En Colombia las mujeres durante años han tenido que luchar por superar los estereotipos y costumbres y en la actualidad se continúa con dicha lucha. En el caso de las funcionarias o de quienes desean acceder a un cargo, su preparación requiere de mucha energía, ya que algunas deben desempeñar su papel de madre y ama de casa, esto siendo una de las consecuencias de la igualdad de género, pues la mujer ha sido quien se ha tenido que poner en su mayor parte al nivel de las actividades realizadas por el hombre en el ámbito del estudio, trabajo, política, economía, etc.

El apartado del ejercicio de exploración cualitativa en Risaralda, Caldas es de suma importancia, ya que allí se encuentran la aplicación de instrumentos, hallazgos y análisis del ejercicio de exploración cualitativa con los funcionarios de las entidades y administración municipal que tienen relación con la prevención y atención de violencias en el municipio. Luego se presentarán las conclusiones generales, principalmente enfocadas al proceso y análisis del ejercicio de exploración cualitativa, y finalmente se encuentra un apartado de consideraciones finales y recomendaciones a tener en cuenta.

Se determina el direccionamiento metodológico de este documento, caracterizado por un enfoque mixto, que abarca tanto aspectos cualitativos como cuantitativos. La información recopilada se analizó durante el periodo de práctica, también se tomaron fuentes teóricas y se llevó a cabo la ejecución de 3 instrumentos, los cuales fueron de vital importancia en la obtención de los resultados.

El apartado sobre Conclusión de hallazgos, trata sobre la importancia de este análisis como inicio para la comprensión y mejoramiento de las dinámicas en torno a la atención y prevención de la violencia de género e intrafamiliar para la entidad en cuestión. Análisis desde el que a partir de las recomendaciones desarrolladas como diagnóstico y aporte preliminar, sirva al ser tenido en cuenta para futuras intervenciones y estudios.

En el apartado de Consideraciones finales se desarrollan detalladamente los diferentes puntos de análisis, desde los cuales a modo de recomendación se señalan las limitantes y condicionantes del proceso que da como resultado el presente documento, que hicieron de este un desarrollo particular y que pueden servir como soporte para comprender y visibilizar posibles inconvenientes de la dinámica de la entidad en la que se centra, respecto a la efectividad en la implementación de acciones para la atención y prevención de la violencia en el municipio de Risaralda, Caldas.

## **Justificación**

La importancia del presente informe es mostrar los resultados obtenidos a partir del análisis diagnóstico en relación con las funciones y acciones de los funcionarios de la administración municipal y entidades relacionadas con la prevención y atención de violencias de género e intrafamiliar en el municipio de Risaralda Caldas. La realización del diagnóstico es de gran importancia para la Dirección Territorial de Salud de Caldas y la Universidad de caldas, para determinar qué tan eficaz es la atención y prevención de violencias en el municipio caldense, partiendo desde uno de los principales actores como lo son los funcionarios.

La supervisión y seguimiento a los pequeños municipios por parte de los entes reguladores puede llegarse a considerar algo superficial, ya que los funcionarios cumplen con el deber de pasar informes; sin embargo, hay problemáticas que solo se llegan a conocer realmente si se tratan a profundidad, por lo tanto, fue importante trasladarse hasta el municipio de Risaralda, Caldas para tener una interacción directa con los funcionarios y así encontrar algunos puntos importantes y de consideración.

Cabe resaltar que el cumplimiento de la norma para este informe, relacionada con la salud, se ve obstruida por la burocracia que tiene Colombia, ya que gran parte de ésta se ve permeada por la corrupción de distintas maneras, el cual es un tema muy amplio, pero que conlleva a los mismos problemas y los más preocupantes, como la falta de recursos económicos, escasez de personal, la pérdida de credibilidad en las instituciones por falta de efectividad, entre otros. Cabe resaltar que una parte de los funcionarios de la administración municipal y entidades relacionadas con la prevención y atención de violencia del municipio, desde el inicio demostraron interés y colaboración con la realización del presente análisis, sin embargo, en el

desarrollo del análisis se dará cuenta de las limitantes que estos funcionarios tienen en la actualidad.

Es de vital importancia para la lectura y comprensión del presente informe, como se menciona en el inicio del apartado, mostrar los resultados obtenidos a partir del análisis diagnóstico; sin embargo, en la medida que se desarrolló su proceso y ejecución, el informe terminó siendo un análisis crítico a los instrumentos.

### **Formulación del problema**

Para comenzar la violencia es un problema general e histórico, del cual, con el pasar de los años, se han derivado diversos tipos de violencias que se han clasificado y estudiado a profundidad para encontrar el origen de cada una y darles solución, ya que se generan de un problema mundial y común donde su consecuencia principal impacta en la salud, tanto física como psicológica.

Por otro lado, ha resultado cada vez más complejo el evaluar y tratar con las víctimas de la violencia, debido a la pérdida de confianza de éstas en las instituciones que han sido creadas y destinadas para brindarles ayuda, haciendo que incrementa cada día la desconfianza en la sociedad, llevando incluso a la generación de nuevas violencias silenciosas y de gran complejidad. La principal razón de la desconfianza hacia las instituciones se debe a que la sociedad cada vez se encuentra más molesta por la corrupción que incrementa la injusticia, la poca efectividad por el desvío de los recursos, a través de una lucha de poderes dada en una burocracia donde sus funcionarios son los principales actores.

Haciendo énfasis en las características de las instituciones que tienen relación con la prevención y atención de violencia de género e intrafamiliar y sus funcionarios, se debe volver a la historia y construcción política colombiana en torno a la violencia y los tipos de violencia, sin embargo, ese no es el propósito de este ejercicio exploratorio. Las instituciones han sido creadas y reguladas por las normas constitucionales basadas en las leyes universales de los derechos humanos. En medio de la creación y regulación de las instituciones han estado presentes los denominados partidos políticos y su lucha de poderes para la coacción del manejo de los recursos destinados a las instituciones.

En la actualidad se han implementado mecanismos para la selección de los funcionarios que pueden acceder a los cargos de dichas instituciones, ya que legalmente éstos deben cumplir con unas características, pero se encuentra un traspié: que las instituciones en su mayoría están bajo las órdenes y supervisión de las administraciones municipales y departamentales, las cuales son administraciones que cambian sus principales funcionarios cada 4 años por elección popular y también por remoción de los mismos hecha a discreción de la jefatura de turno; además, en la mayoría de los casos sólo se presentan a las convocatorias de vacantes para éstas instituciones, las personas limitantes y cercanas al partido político en turno de la administración, para mantener el monopolio de los recursos y pagar favores políticos, pero la situación que deja un vacío más grande son los tiempos tan cortos de contratación para éstos funcionarios, los cuales deben entrar y salir rápido de la institución sin poder realizar un trabajo a profundidad y con buenos resultados.

La pregunta central para el desarrollo de este informe es ¿Los funcionarios de las entidades y administración municipal del municipio de Risaralda, Caldas, están en la capacidad de dar una oportuna prevención y atención a las violencias de género e intrafamiliar en el

municipio? Para obtener una respuesta a la pregunta central es necesario responder las dos siguientes preguntas: ¿Cuáles son los conocimientos sobre violencias por parte funcionarios del municipio de Risaralda? ¿Cuáles son los conocimientos y ejecución de los funcionarios sobre las rutas de atención para las víctimas de violencia de género e intrafamiliar en el municipio? Las cuales se buscaron responder mediante la aplicación de los instrumentos a los funcionarios.

### **Actividades realizadas en la pasantía**

El día 16 de junio del 2018 se dio la carta de compromiso N° 8 convenio N° 2018 – 143, prórroga donde se estipula que la vicerrectoría de proyección universitaria y la Dirección Territorial de Salud de Caldas firmaron convenio para la realización de la práctica profesional de los estudiantes de la Universidad de Caldas, que tengan relación con la misión y visión de la Dirección, por un periodo de tres años contados a partir del 28 de junio del 2018 y hasta el 27 de junio del 2021, prorrogado hasta el 27 de junio del 2024, acordando que las prácticas se realicen a través de cartas de compromiso, donde en la presente carta firmaron el asesor académico Juan Carlos Zuluaga Diaz, la asesora institucional Patricia Urbina Rivera y la estudiante Lina Marcela Rodas Velásquez, dicha práctica se inició en el segundo periodo académico del año 2021.

El objeto de la práctica se dio mediante 5 puntos a cumplir:

1. Presentar plan de trabajo de acuerdo con las actividades concertadas:

El plan de trabajo se presentó de acuerdo con las actividades propuestas por la dirección territorial y la universidad, sin embargo, este se fue modificando en cuanto a las fechas de entrega y cumplimiento de las actividades.

2. Desarrollar exploración documental sobre el tema de violencia intrafamiliar y contra la mujer en Colombia, (investigaciones y estadísticas). Producto: elaborar un documento con los resultados.

La exploración documental se entregó junto con los demás documentos en las entregas estipuladas y se adjuntaron a la carpeta de drive; sin embargo, para la realización del informe final se anexaron otros documentos que se consideraron importantes para la construcción del análisis e informe final.

3. Participar activamente en el equipo del proyecto: prevención de las violencias, convenio DTSC- Cedat, realizando aportes conceptuales y metodológicos para el diagnóstico de la problemática en tres municipios de Caldas.

Se participó en las reuniones citadas por el grupo de investigación, incluso se acudió a la reunión presencial donde se presentaron los resultados obtenidos del ejercicio efectuado en los tres municipios objetivo. Participando activamente con aportes conceptuales y de observación en cuanto a los resultados.

4. Realizar un ejercicio de exploración cualitativa con los funcionarios de las administraciones municipales enfocados en identificar percepciones y prácticas en la atención de las víctimas de violencia (municipio de Risaralda, Caldas).

El ejercicio de exploración cualitativa comenzó en el mes de septiembre de 2021, donde se dio un acercamiento a los funcionarios del comité de violencia del municipio como Cynthia Vanessa Quintero, a la cual se le solicitó el contacto de los funcionarios de la administración municipal y entidades relacionadas con la prevención y

atención de violencia del municipio de Risaralda Caldas, con el fin de concertar la primera reunión donde se aplicarían los primeros instrumentos planteados.

Luego se procedió a efectuar la convocatoria para el día 6 de octubre del año 2021 para una reunión presencial en el auditorio cultivarte del municipio. Dicha reunión se llevó a cabo en compañía de la asesora institucional Patricia Urbina, allí se aplicaron dos instrumentos, uno práctico donde se expuso un caso de violencia de la vida real, socializándose con los funcionarios y pidiéndoles que dieran además de sus opiniones, el proceso y las soluciones que éstos brindarían como funcionarios; el segundo instrumento se envió previo a la reunión por medio de Google forms, siendo éste una encuesta para los funcionarios, cabe resaltar que el instrumento se tomó a partir del ya construido por el equipo del proyecto prevención de las violencias convenio DTSC-Cedat. Luego se recolectó la información y se procedió a realizar acta e informe de dicho encuentro.

Finalmente, en la reunión del 6 de octubre se dio un compromiso con los funcionarios, el cual fue la devolución de los resultados del ejercicio de exploración, este se comenzó a planificar. Sin embargo, en el mes de noviembre el ministerio de Salud y protección social elaboró y dio a conocer un instrumento, el cual constaba de un cuestionario sobre conocimientos, imaginarios, actitudes y prácticas relacionados con las violencias en el entorno hogar, el cual iba dirigido a varios actores como personas mayores de 18 años y funcionarios con una metodología mixta del cual se extraerían resultados cuantitativos y cualitativos.



El instrumento planteado por el ministerio se consideró de gran importancia para complementar el análisis y ejecución del ejercicio de exploración cualitativo, ya que, además, también se prestó para extraer resultados cuantitativos con los funcionarios en el municipio de Risaralda, Caldas, por lo tanto, se programó un nuevo encuentro para el día 2 de diciembre, donde se presentaron los resultados del encuentro anterior y la ejecución del nuevo instrumento. Allí se dio el encuentro y efectivamente se aplicó el instrumento, finalizando con la construcción de un acta del encuentro y un informe sobre la aplicación de dicho instrumento.

**5. Presentar informe de actividades de manera mensual:**

En cuanto a la presentación de informes de manera mensual, se adjuntaron los documentos en la carpeta de drive.

La Dirección Territorial de Salud de Caldas brindó el apoyo logístico para el desarrollo de la práctica. El trabajo se desarrolló en gran parte de manera virtual, sin embargo, en cuanto al ejercicio de exploración cualitativa con los funcionarios de la administración municipal y las entidades relacionadas con la prevención y atención de violencia en el municipio de Risaralda, Caldas, este se dio de manera presencial, desplazándose hasta el municipio en dos ocasiones para tener encuentro con dichos funcionarios.

En el primer encuentro se contó con el acompañamiento de la asesora institucional y socióloga de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, Patricia Urbina, en el segundo encuentro se dio solo con funcionarios y la estudiante en pasantía Lina Marcela Rodas.

Otra actividad que contó con presencialidad fue un encuentro con el equipo del proyecto: Prevención de las violencias convenio DTSC- Cedat para la revisión de resultados obtenidos a partir del ejercicio realizado por las integrantes del equipo en tres municipios de caldas.

## **1. Acercamiento institucional**

### **1.1. Dirección Territorial de Salud de Caldas**

#### **1.1.1. Síntesis Histórica**

En 1913, mediante ordenanza No. 29 se creó la Oficina Médico legal y de Higiene Pública. En ese mismo año y según ordenanza No. 32 se estableció un Dispensario de Sanidad, el cual fue instalado en un local escogido por dos médicos nombrados por la Junta de Higiene.

En el mes de abril de 1921, según consta en la ordenanza No. 34, la Asamblea Departamental de Caldas, creó en cada uno de los pueblos del departamento, una Junta de Sanidad, encargada de la higiene en su municipio y por supuesto, de los habitantes de los mismos.

En 1943, mediante ordenanza No. 03 se creó la Dirección de Higiene y Asistencia Pública.

Para el año de 1963, el Ministerio de Salud, vio la necesidad de realizar un estudio con el fin de diseñar un sistema nacional de salud, tomando como base los niveles de dirección nacional, seccional y regional y los de atención regionalizada.

Por Decreto Nacional No. 786 de marzo 25 de 1966, se entregó al Servicio Seccional de Salud de Caldas con la Beneficencia de Manizales, los hospitales de todo el departamento, los asilos de ancianos, las instituciones de rehabilitación, las entidades de asistencia social, los

organismos dependientes de la Secretaría Departamental de Salud Pública de Caldas, los distritos de salud y los centros y puestos de salud en todo el Departamento.

Con la presencia del Ministerio de Salud Pública, se aprobó el 31 de julio de 1967, el contrato básico sobre descentralización administrativa, lo que implicó alcanzar más autonomía para manejar el Servicio de Salud y que los problemas se puedan resolver acertadamente en las Juntas Seccionales de Salud.

Por medio de la ordenanza No. 02 del 19 de octubre de 1990, se le dio el cambio de nombre al hasta entonces Servicio de Salud de Caldas, en la Unidad Administrativa Especial denominada Dirección Seccional de Salud de Caldas (D.S.S.C.), con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita al despacho de la gobernación.

Luego de la promulgación de la ley 10 en 1990, la Dirección Seccional de Salud, desarrolló las actividades propias de la ley, e integró posteriormente las correspondientes a la ley 60 de 1993 y la ley 100 del mismo año. En este sentido, su esfuerzo se dirige a la implementación del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

A partir del año 1998, la DSSC, para lograr las competencias que le corresponden como ente rector del Sistema de Seguridad Social en Salud del departamento, conformó grupos funcionales para asumir el desarrollo del Plan de Atención Básica, la Seguridad Social, especialmente en lo relacionado con el régimen subsidiado, la coordinación de la Red de Servicios, el apoyo a la Descentralización Municipal de Salud, los Grupos de Vigilancia y Control Promoción y Prevención del POS, Información y Estadística y de Contratación e Interventoría.

En el año 2002, la Dirección Seccional de Salud de Caldas requirió para su modernización reorganizarse como un ente que combinara los enfoques de asesoría, asistencia técnica, vigilancia y control con el fin de ejercer funciones administrativas y de coordinación en pro del desarrollo del sector salud y del sistema de seguridad social en el departamento de Caldas.

Es por esto que por medio de la ordenanza 446 de abril 29 de 2002 se transformó la Unidad Administrativa Especial denominada Dirección Seccional de Salud de Caldas en Dirección Territorial de Salud de Caldas. (Dirección Territorial de Salud de Caldas, 2022)

### **1.1.2. Misión**

La Dirección Territorial de Salud de Caldas, es la entidad descentralizada encargada de la rectoría del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento de Caldas, cuyo objetivo principal es realizar las acciones de Asistencia Técnica e Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en el cumplimiento de las funciones de Salud Pública, Prestación de Servicios y Aseguramiento. (Dirección Territorial de Salud de Caldas, 2022)

### **1.1.3. Visión**

En el año 2024 el departamento de Caldas, fue reconocido en materia de salud a nivel nacional por su aporte al mejoramiento de los modos, condiciones y estilos de vida de las personas, familias y comunidades caldenses, con la reducción de la morbilidad y mortalidad en todos los grupos poblacionales con un enfoque incluyente, participativo y fundamentado en cuatro líneas estratégicas: en atención integral, transectorialidad de la salud, atención integral, promoción y participación social y fortalecimiento institucional, que permitan impactar los

determinantes sociales y de esta manera, avanzar hacia el logro de la equidad en salud.

(Dirección Territorial de Salud de Caldas, 2022)

#### **1.1.4. Funciones y deberes**

- 1 Formular planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en armonía con las disposiciones del orden nacional.
- 2 Adoptar, difundir, implantar, ejecutar y evaluar, en el ámbito departamental, las normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que formule y expida la Nación o en armonía con éstas.
- 3 Prestar asistencia técnica y asesoría a los municipios e instituciones públicas que prestan servicios de salud, en su jurisdicción.
- 4 Supervisar y controlar el recaudo y la aplicación de los recursos propios, los cedidos por la Nación y los del Sistema General de Participaciones con destinación específica para salud, y administrar los recursos del Fondo Departamental de Salud.
- 5 Vigilar y controlar el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que expida el Ministerio de Salud, así como las actividades que desarrollan los municipios de su jurisdicción, para garantizar el logro de las metas del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sin perjuicio de las funciones de inspección y vigilancia atribuidas a las demás autoridades competentes.

6 Adoptar, implementar, administrar y coordinar la operación en su territorio del sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el Sistema.

7 Promover la participación social y la promoción del ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.

8 Financiar el tribunal seccional de ética médica y odontológica y vigilar la correcta utilización de los recursos.

9 Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud para su inclusión en los planes y programas nacionales.

10 Ejecutar las acciones inherentes a la atención en salud de las personas declaradas por vía judicial como inimputables por trastorno mental o inmadurez psicológica, con los recursos nacionales de destinación específica que para tal efecto transfiera la Nación.

11 Y demás disposiciones que contemple la Ley. (Dirección Territorial de Salud de Caldas, 2022)

#### **1.1.5. Prestación de Servicios de Salud.**

1 Gestionar la prestación de los servicios de salud, de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población pobre en lo no cubierto, con subsidios a la demanda, que resida en su jurisdicción, mediante instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas.

2 Financiar con los recursos propios, si lo considera pertinente, con los recursos asignados por concepto de participaciones y demás recursos cedidos, la prestación de

servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto, con subsidios a la demanda y los servicios de salud mental.

**3** Adoptar, difundir, implantar, ejecutar y evaluar la Política de Prestación de Servicios de Salud, formulada por la Nación.

**4** Organizar, dirigir, coordinar y administrar la red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas en el Departamento.

**5** Concurrir en la financiación de las inversiones necesarias para la organización funcional y administrativa de la red de instituciones prestadoras de servicios de salud a su cargo.

**6** Efectuar en su jurisdicción el registro de los prestadores públicos y privados de servicios de salud, recibir la declaración de requisitos esenciales para la prestación de los servicios y adelantar la vigilancia y el control correspondiente.

**7** Preparar el plan bienal de inversiones públicas en salud, en el cual se incluirán las destinadas a infraestructura, dotación y equipos, de acuerdo con la Política de Prestación de Servicios de Salud.

**8** Vigilar el cumplimiento de las normas técnicas dictadas por la Nación para la construcción de obras civiles, dotaciones básicas y mantenimiento integral de las instituciones prestadoras de servicios de salud y de los centros de bienestar de anciano.

(Dirección Territorial de Salud de Caldas, 2022)

### **1.1.6. Salud Pública.**

- 1** Adoptar, difundir, implantar y ejecutar la política de salud pública formulada por la Nación.
- 2** Garantizar la financiación y la prestación de los servicios de laboratorio de salud pública directamente o por contratación.
- 3** Establecer la situación de salud en el departamento y propender por su mejoramiento.
- 4** Formular y ejecutar el Plan de Atención Básica Departamental.
- 5** Monitorear y evaluar la ejecución de los planes y acciones en salud pública de los municipios de su jurisdicción.
- 6** Dirigir y controlar dentro de su jurisdicción el Sistema de Vigilancia en Salud Pública.
- 7** Vigilar y controlar, en coordinación con el Instituto Nacional para la Vigilancia de Medicamentos y alimentos, INVIMA, y el Fondo Nacional de Estupefacientes, la producción, expendio, comercialización, y distribución de medicamentos, incluyendo aquellos que causen dependencia o efectos psicoactivos potencialmente dañinos para la salud y sustancias potenciales tóxicas.
- 8** Ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud, en coordinación con las entidades ambientales, en los



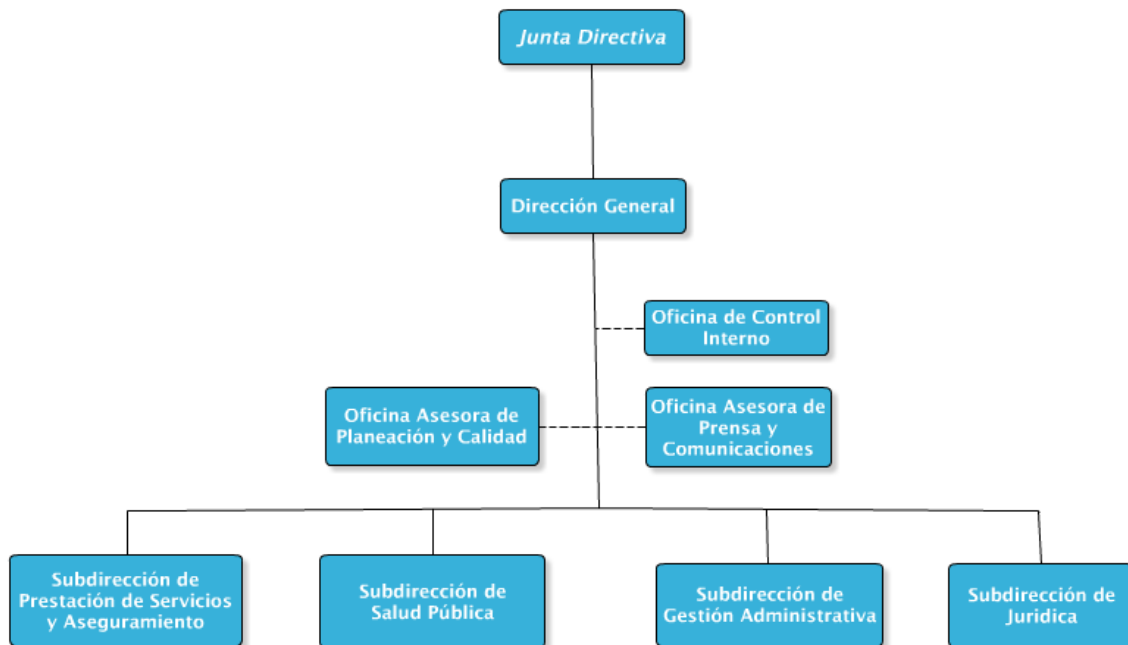
corregimientos departamentales y en los municipios de categorías 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup>, y 6<sup>a</sup>, de su jurisdicción.

9 Coordinar, supervisar y controlar las acciones de salud pública que realicen en su jurisdicción las Entidades Promotoras de Salud, las demás entidades que administran el régimen subsidiado, las entidades transformadas y adaptadas y aquellas que hacen parte de los regímenes especiales, así como las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud e instituciones relacionadas. (Dirección Territorial de Salud de Caldas, 2022)

## **1.2. Del aseguramiento de la Población al Sistema General de Seguridad social en Salud.**

- Ejercer en su jurisdicción la vigilancia y el control de aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Salud y en los regímenes de excepción definidos en la ley 100 de 1993. (Dirección Territorial de Salud de Caldas, 2022)

### 1.2.1. Organigrama funcional



Fuente imagen: (Dirección Territorial de Salud de Caldas, 2022)

### 1.2.2. Objetivos institucionales

- 1 Desarrollar estrategias encaminadas a impactar los determinantes sociales en salud en la búsqueda del bienestar de la población.
- 2 Garantizar el manejo eficiente de los recursos.
- 3 Implementar acciones encaminadas a generar cultura institucional de cuidado del medio ambiente.
- 4 Mejorar continuamente los procesos de acuerdo con lo establecido en la norma.

5 Elaborar Políticas para el crecimiento y desarrollo integral del talento humano institucional. (Dirección Territorial de Salud de Caldas, 2022)

### **1.2.3. Dirección Territorial de Salud de Caldas en relación con el Municipio de Risaralda, Caldas, datos 2021.**

Los datos y la información a continuación fueron obtenidos de la presentación realizada por la socióloga de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, Patricia Urbina, el 06 de octubre del año 2021 en el municipio de Risaralda, Caldas, con el fin de realizar una instrucción y paneo de los informes y resultados obtenidos por la institución.

En relación con las rutas de prevención y atención de violencias en el municipio, Patricia Urbina expuso el contexto de las violencias en el departamento de Caldas mediante el sistema de vigilancia en salud pública (SIVIGILA) con el decreto 875, donde a la semana 35 en el departamento de Caldas había 2026 casos de violencia intrafamiliar notificados por los servicios de salud; el municipio de Risaralda había notificado 12 casos en dicho periodo; además, éste municipio se ha caracterizado por altibajos, ya que en años anteriores tenía tasas importantes frente a este tipo específico de violencia, pero durante el año 2020 y 2021 se redujo la notificación de casos.

Las formas de violencia que se notifican en el sistema de vigilancia, tales como: - Las violencias físicas, que por la visibilidad dada partir de los mecanismos institucionales que implementan su atención y prevención, son las que reflejan mayor visibilidad y que, por lo tanto, son de “fácil” identificación en el servicio de salud, - Las violencias sexuales, - Las violencias que representan las negligencias (por ejemplo, la falta de atención oportuna) y – Las violencias psicológicas son las menos reconocidas e identificadas por su invisibilización dada desde la

normalización; desde lo cual, se resalta la necesidad e importancia de los sistemas de alertas tempranas para dichas situaciones.

Los grupos de edad en los que se incluyen los niños, niñas y adolescentes, población en que las violencias de abandono y las sexuales son altas. El 78% de los casos en Caldas, son niños y niñas que sufren violencia sexual.

En el sector de los adultos jóvenes la violencia principal es la violencia física (golpes, patadas, golpes con objetos y ataques con agentes químicos).

En el grupo de los adultos mayores la principal forma de violencia es la del abandono.

De modo general, los análisis arrojaron que, en el sistema de información, que el 82% de los casos corresponden a mujeres, desde niñas hasta adultas mayores. Desde el grupo de los agresores no familiares se encuentra la agresión sexual como principal, y en el contexto familiar también se encuentra la negligencia, abandono, violencia psicológica, física y sexual.

Por otro lado, la Dirección Territorial de salud de Caldas desde el ministerio de salud recibió unos lineamientos para hacer acompañamiento a los comités municipales, donde se acompañó mediante una normatividad a partir de la que se habló desde una problemática específica:

La ley 1631 de año 2013, la cual tiene que ver con los ataques con agentes químicos, y en la que se especifica un protocolo de atención en salud y se debe activar la ruta de atención, ya sea en el ámbito familiar o por fuera.

La ley 1146 de año 2007 habla de las violencias sexuales en adolescentes donde se conformaron los comités consultivos, con la intención de ser la primera instancia de orientación y recomendaciones para las alcaldías frente a los temas de violencias, dicha ley está vigente.

La ley 1336 de año 2009 que habla sobre el tema de explotación sexual comercial en adolescentes, donde todas las instituciones deben coordinar las acciones para prevención, acción y promoción de la salud en sistemas de información.

La ley 1257 de 2008 es muy importante, ya que habla todos los temas de la violencia contra la mujer para fortalecer todas las acciones que se hacen con la prevención y de las medidas para las mujeres víctimas.

La ley 1761 del año 2015 que tipifica el tema del feminicidio y desde la cual se comienzan a dar actuaciones en investigación.

Todas las normas exigían trabajar con comités intersectoriales, pero a partir de decreto 1710, desde el cual estableció el organismo articulador para el abordaje integral de las violencias de sexo y género de las mujeres, niñas y adolescentes y planteó como una estrategia de salud pública, ya que todas las problemáticas suelen generar daños en la salud mental y física en las personas, familias y comunidades.

Por lo tanto, desde dicho decreto se les invita a gestionar el organismo articulador; allí además se planteó en el decreto el planteamiento de trabajar en 4 aspectos:

### 1.3 Promoción del derecho a una vida libre de violencia.

2.3 Prevención de las violencias por razones de sexo y género.: prevención en grupos específicos que tienen riesgo, como en el caso de Risaralda, se reconoce por parte de la comisaria de familia las denuncias más focalizadas en un sector, principalmente en familias de bajos recursos económicos y también de manera general toda la población también se encuentran en riesgo los niños con discapacidades específicas, las personas con orientaciones sexuales diferentes, comunidades indígenas, las mujeres migrantes, adultos mayores con alguna discapacidad específica.

3.3 Atención: se encontró el problema de articulación entre las entidades y se resaltó la actuación de la sijn y las demás entidades, ya que fueron muy importante para las rutas de atención.

4.3 Desarrollar la gestión del conocimiento para la toma de decisiones: desde el sivigila se da un apoyo, pero para conocer las problemáticas se debe ir a investigación e investigación directa con los actores de las violencias.

Se resaltaron las funciones que deben cumplir como comité y que se debe plantear un plan de acción, diseñar estrategias de prevención, trabajar en las rutas de atención y ajustarlas anualmente a raíz de los casos presentes, reportar al consejo de política social o a la instancia municipal quien rija la mesa de familia y entregar los avances que se tienen como comité; además, promover la participación de las mujeres. (Rodas Velásquez, 2021)

### **1.3. Ruta de atención y consideraciones por parte de la consejería presidencial para la equidad de la mujer**

Es de suma importancia tener claras las rutas de atención para cualquier caso de violencia, ya que todos los tipos de violencia merecen mismo grado de atención y prevención. En el presente apartado se resalta la ruta de atención y las medidas que el funcionario puede tomar en los casos de violencia contra la mujer, pero dichas funciones se pueden emplear en todos los casos de violencia, puesto que son los mismos funcionarios los que actúan ante cualquier evento. La declaración universal de los derechos humanos es un acuerdo sobre unos principios básicos para regular las relaciones internas y externas de los Estados. Este gran pacto social de la humanidad, logrado al final de la segunda guerra mundial, constituye un hecho sin precedentes en la historia. Gracias a la declaración se dispone de un lenguaje común para pueblos culturalmente distintos, pero que comparten ciertos valores básicos como el respeto a la vida y dignidad humanas, y los ideales de libertad, justicia y paz.

Colombia es un Estado Social y Democrático de Derecho, fundado en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. En el Capítulo Primero del Título 2 de la Constitución se encuentran las libertades básicas, derechos fundados en la dignidad, autonomía e igualdad del ser humano, como son:

- Vida e integridad personal
- Igualdad ante la ley e igualdad real
- Igualdad de sexos

- Trabajo
- Debido proceso Libertad personal
- Libre desarrollo de la personalidad
- Libertad de locomoción
- Libertades de pensamiento, conciencia y expresión
- Libertad de prensa
- La libertad de religión
- Libertad de reunión y asociación
- Libertad de escoger profesión u oficio
- Dirigir peticiones a las autoridades
- Acceder a documentos públicos
- Derechos políticos y de participación

Conocer el marco jurídico es importante para fomentar relaciones democráticas en el interior de las familias, donde prime la equidad, igualdad de oportunidades, participación política, autonomía, corresponsabilidad y el respeto a los derechos humanos. Para la consejería presidencial para la equidad de la mujer lo más crucial es proteger la vida y cuidar la salud, por eso brinda una ruta de atención en el documento.

- Ruta de atención



- a. Una de las primeras indicaciones en un momento de violencia y se presentan lesiones físicas, las cuales deben ser atendidas por un médico en un centro de salud o un hospital.
- b. La persona víctima o escucha un caso de violencia también debe informarse y llamar a las entidades correspondientes donde los funcionarios deben orientarlos sobre los procedimientos que se deben adelantar.
- c. Además de proteger la salud y la vida, la víctima, su familia, los vecinos y la comunidad en general, deben denunciar los hechos de violencia intrafamiliar a las autoridades competentes, para que éstas entren a conocer el caso y expidan las medidas de protección necesarias. (Art. 9 de la Ley 294 de 1996)
- d. Cuando una persona de la familia es agredida en su integridad sexual, física o psicológica por otro miembro de la familia, debe acudir ante la Comisaría de Familia de su localidad o municipio o ante el Juez Promiscuo Municipal, para que, una vez recibida la denuncia, y de acuerdo con la gravedad del caso, el Comisario proceda a tomar las medidas de protección provisionales para que no corra peligro la integridad física y emocional de la víctima. También puede acudir a cualquiera de las siguientes entidades de la fiscalía general de la Nación: Centros de Atención para Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF), las Salas de Atención al Usuario (SAU), o a las Unidades de Reacción Inmediata (URI). Allí la víctima presenta la denuncia por el delito de violencia. El Fiscal o la autoridad judicial deben proceder a tomar las medidas de protección provisionales para que no corra peligro la integridad física y emocional de la víctima.

- Instituciones que previenen y atienden violencia en Colombia:

Las instituciones a las cuales se puede acercar una persona cuando es víctima de violencia, varían de acuerdo con la oferta institucional del municipio. Es por eso que es muy importante que se acerque a la alcaldía o la inspección de policía y averigüe qué autoridades son las encargadas de este tema, antes de ser víctima.

*1. Primer paso*

- a. Comisaría de Familia
- b. Fiscalía: Centro de Atención a Víctimas de Violencia intrafamiliar de la Fiscalía (CAVIF), Salas de Atención al Usuario (SAU) y Unidades de Reacción Inmediata (URI)
- c. Casas de Justicia
- d. Inspección de Policía
- e. Si en el Municipio no existen esas autoridades, la denuncia se puede hacer ante el Juzgado Civil o Promiscuo Municipal.

*2. Segundo paso*

Las autoridades valoran el caso y pueden ordenar:

- a. Medidas de protección provisional dentro de las cuatro (4) horas hábiles siguientes a la denuncia.
- b. Remisión al Instituto Nacional de Medicina legal o del Médico Legista para valoración del estado físico o psicológico en el cual se encuentra la víctima.

- c. Citar al agresor a una audiencia de conciliación.

### 3. *Tercer paso*

- a. Si el Comisario de Familia o el Fiscal proponen la celebración de una audiencia de conciliación, la víctima de violencia intrafamiliar puede manifestar su deseo de no conciliar y de seguir con el trámite penal de la denuncia. Es preciso recordar que aun cuando los delitos de inasistencia alimentaria y de violencia intrafamiliar, dejaron de ser querellables, su investigación de oficio no impide hacer audiencia de conciliación, siempre y cuando, la víctima quiera y sea para beneficio o reparación integral de la misma.

### 4. *Cuarto paso*

- a. Al recibir la denuncia la Fiscalía inicia una etapa que se llama indagación, en ella se asigna el caso a un/a fiscal, quien debe diseñar una estrategia de investigación con la policía judicial, esa estrategia se llama: Programa Metodológico. Luego se hace una audiencia preliminar con el juez de garantías en la que se fijan las medidas de protección para la víctima y se realizan las pruebas.

### 5. *Quinto paso*

- a. El fiscal debe acusar al agresor ante un Juez de Conocimiento en donde se harán tres audiencias: La Audiencia de Formulación de Acusación, la Audiencia de Preparación y la Audiencia de Juzgamiento, en esta última el juez dicta una sentencia en la que se decide la pena que se le impondrá al agresor cuando este es culpable.

- Medidas que los funcionarios pueden tomar

- a. Amonestación: Ordenar al agresor abstenerse de realizar la conducta objeto de la queja, o cualquier otra similar, contra la persona ofendida u otro miembro del grupo familiar.
- b. Desalojo: Ordenar al agresor salir de la casa de habitación que comparte con la víctima, siempre que se hubiere probado que su presencia constituye una amenaza para la vida, la integridad física o la salud de cualquiera de los miembros de la familia.
- c. Ordenar al agresor abstenerse de penetrar en cualquier lugar donde se encuentre la víctima, cuando a discreción del funcionario dicha limitación resulte necesaria para prevenir que aquel moleste, intimide, amenace o de cualquier otra forma interfiera con la víctima o con los menores, cuya custodia provisional le haya sido adjudicada.
- d. Prohibir al agresor esconder o trasladar de la residencia a los niños y personas discapacitadas en situación de indefensión, miembros del grupo familiar, sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar.
- e. Obligar al agresor a acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico en una institución pública o privada que ofrezca tales servicios, a costa del agresor cuando éste ya tuviera antecedentes en materia de violencia.
- f. Ordenar al agresor el pago de los gastos médicos, psicológicos y psíquicos que requiera la víctima.
- g. Obligación de acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico en una institución pública o privada que ofrezca tales servicios, a costa del agresor.

h. Decidir provisionalmente el uso y disfrute de la vivienda familiar, sin perjuicio de la competencia en materia civil de otras autoridades, quienes podrán ratificar esta medida o modificarla.

i. Prohibir al agresor, la realización de cualquier acto de enajenación o gravamen de bienes de su propiedad sujetos a registro, si tuviere sociedad conyugal o patrimonial vigente. Para este efecto, oficiará a las autoridades competentes. Esta medida será decretada por Autoridad Judicial.

j. Ordenar al agresor la devolución inmediata de los objetos de uso personal, documentos de identidad y cualquier otro documento u objeto de propiedad o custodia de la víctima.

k. Cuando la violencia o maltrato revista gravedad y se tema su repetición, el Comisario puede ordenar una protección temporal especial de la víctima por parte de las autoridades de policía, tanto en su domicilio como en su lugar de trabajo, si lo tuviere.

l. Cualquier otra medida necesaria para el cumplimiento de los propósitos de la presente ley.

- Acciones del Estado frente al tema de Violencia Intrafamiliar: La prevención, sanción y erradicación de la violencia intrafamiliar, se desarrolla desde los diferentes ministerios e instituciones del Estado, tanto a nivel central como departamental y municipal. A continuación, se hace un recuento de las entidades y las estrategias que desarrollan frente al tema.

- a. Presidencia de la República — Oficina del Alto Comisionado para la Paz: Proyecto de Autodeterminación local - Busca apoyar iniciativas municipales que promueven la gobernabilidad local a partir del fortalecimiento de la participación ciudadana, la convivencia pacífica y el rechazo a la violencia.
  
- b. Presidencia de la República, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer: estrategia de democracia familiar, es un modelo de intervención diseñado y puesto en marcha por la Consejería, para prevenir la Violencia Intrafamiliar, que promueve la construcción de relaciones democráticas y equitativas en el interior de las familias, la creación y el fortalecimiento de los espacios de interlocución y negociación sobre las decisiones que afectan a sus integrantes, así como la incorporación de los principios esenciales de toda sociedad democrática. La estrategia busca que ningún miembro de la familia sienta miedo al llegar a su hogar, que a todos en la familia les sea garantizado el respeto de sus derechos, y así “aprendan a ser felices y se formen como buenos ciudadanos.”
  
- c. Ministerio del Interior y Justicia: casas de justicia, Tienen como misión facilitar el acceso de la población a los servicios de justicia formal y no formal encaminados a la resolución pacífica de conflictos. La casa de justicia es un espacio físico en donde se encuentran Unidades de Mediación y Conciliación, Salas de Atención al Usuario de la fiscalía general de la Nación, Comisarías de Familia, Medicina Legal y en general las instituciones que permiten un acceso integral a la justicia en el caso de violencia doméstica. Programa Nacional de Promotores de Convivencia - Programa Nacional de Capacitación en Negociación Pacífica de Conflictos, con la convicción que es fundamental fortalecer la capacidad ciudadana para “aprender a no agredir al otro,

aprender a comunicarnos, aprender a interactuar, aprender a decidir en grupo, aprender a cuidarnos, aprender a cuidar el entorno y aprender a valorar el saber cultural.”

El Programa Nacional de Capacitación a promotores de convivencia, sensibiliza a la población alrededor de la negociación pacífica de conflictos. Centros de Convivencia Ciudadana - Los Centros de Convivencia Ciudadana están enmarcados dentro del Programa Nacional de Casas de Justicia y Paz, constituyéndose en espacio de encuentro donde la comunidad tiene acceso a instituciones, programas e iniciativas que promueven y fomentan los valores ciudadanos y la convivencia pacífica.

d. Ministerio de Educación Nacional: competencias ciudadanas, habilidades para saber vivir en paz. Con las competencias ciudadanas, los estudiantes desarrollan habilidades que les permiten examinarse a sí mismos; reconocer sus reacciones y sus actos; entender por qué es justo actuar de una manera y no de otra; expresar sus opiniones con firmeza y respeto; construir en el debate; cumplir sus acuerdos, proponer, entender y respetar las normas.

e. Ministerio de Protección Social — Instituto Colombiano de Bienestar Social: política haz paz, dentro de los programas que desarrolla el ICBF, se encuentran: Educador Familiar Escuelas para la Familia Hogares FAMI Unidades Móviles para la atención de Desplazados, capacitación a las diferentes entidades que conocen caso de VIF y de Violencia Contra los Menores. Desde el Ministerio de Protección Social, con ayuda de la Subdirección de Intervenciones Directas, se viene adelantando una base de datos que incluya toda la oferta institucional, así como un sistema de información que centralice los casos de maltrato detectados por el sistema de salud.

f. Defensoría del Pueblo: procuraduría delegada para el menor y la familia a Procuraduría delegada para el Menor y la Familia, encargada de adelantar acciones de prevención y de controlar y vigilar a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que según la Resolución 049 de 2002, realiza seguimiento especial a programas de atención y protección de niños y niñas, adolescentes, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, incapaces e institución familiar.

g. Fiscalía General de la Nación: Es el ente encargado de investigar los delitos, recibe denuncias a través de las Salas de Atención al Usuario, las Unidades de Reacción Inmediata y las Unidades de delitos Sexuales. El centro de atención integral contra la violencia intrafamiliar CAVIF se creó con el fin de brindar protección integral a la familia, desarrollando acciones de tipo preventivo y sancionatorio, así como de protección y orientación tanto para la víctima como para el agresor o sindicado.

h. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Elaboración de dictámenes médico-legales para la instauración de una denuncia por violencia intrafamiliar y sexual. Seguimiento y análisis estadístico.

i. Consejo Superior de la Judicatura: Servidores de la Rama Judicial a nivel nacional lleva estadísticas sobre el número de procesos en la jurisdicción de familia y el número de denuncias por violencia intrafamiliar, sexual y trata de personas.

j. Comisarías de Familia: Son órganos de creación legal en el ámbito nacional, con desarrollo local y con carácter permanente; son autoridades de policía especializadas en materia de familia, adoptan medidas siguiendo los procedimientos legales. (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2004)



## **1.4. Acompañamiento psicosocial a mujeres en el contexto colombiano por la Corporación AVRE**

### **1.4.1. Acerca de la corporación AVRE**

El papel que la corporación AVRE pretende, es realizar trabajo interdisciplinario, psicosocial y en salud mental fundamentado en los derechos humanos. Dicho trabajo se hace con personas y organizaciones víctimas de violaciones a los derechos humanos o al derecho internacional humanitario, para contribuir al pleno ejercicio y realización de los mismos. (Corporación AVRE, 2021)

A continuación, se expone la guía planteada por la corporación AVRE, desde la cual se efectúa acompañamiento psicosocial y atención en salud mental a víctimas de violencia política. AVRE surge de la iniciativa de un grupo de profesionales del Departamento de Psiquiatría de la Universidad Nacional de Colombia, quienes diseñaron en 1989 un programa para la atención a las consecuencias emocionales de las víctimas de violencia sociopolítica. Desde su constitución en 1992 como entidad sin ánimo de lucro (ONG) cuenta con una amplia trayectoria en su labor de acompañamiento para la recuperación integral y la reparación a las víctimas; el fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias, eclesiales y de derechos humanos; y la integración de la salud mental como aspecto fundamental en todos estos procesos. (Corporación AVRE, 2021)

La Corporación AVRE elaboró una guía enriquecida con los aportes, sugerencias y reflexiones resultantes de los talleres realizados con grupos de mujeres pertenecientes a organizaciones y con mujeres víctimas sobre abuso sexual en el marco del conflicto armado en

Colombia, las recomendaciones de organizaciones que han reflexionado sobre violencia sexual en el conflicto armado y basada en su propia experiencia.

La guía psicosocial para acompañar y apoyar a mujeres víctimas de violencia sexual en conflicto armado interno, surgió entonces de la imperiosa necesidad de responder a la demanda de cómo abordar el tema y expresar lo vivenciado por parte de mujeres que han sido víctimas de este hecho, y de aquellas personas que, en organizaciones sociales, eclesiales, no gubernamentales y gubernamentales, las acompañan y/o atienden.

Esta guía pretende ser útil para aquellas personas que atienden casos de violencia sexual contra las mujeres y para quienes, aunque no realicen este tipo de trabajo, pueden estar cerca de una mujer que ha sido víctima de violencia sexual y requieran brindarle apoyo. La guía está compuesta de varios apartados, pero solo nos enfocaremos en algunos puntos que tienen directa mención de funcionarios.

*a. Reconocimiento de la ruta de atención:*

1. Identificar las rutas de atención para casos de violencia sexual contra mujeres en cada lugar.
2. Asegurar el derecho a una atención integral y oportuna tanto a la mujer víctima como a su familia.
3. Identificar los sistemas terapéuticos, jurídicos, locales, indígenas y tradicionales, y cuando sea necesario, establecer relaciones de coordinación para la atención de la mujer.

4. Indagar sobre organizaciones que cuenten con programas de atención a mujeres víctimas de violencia sexual (sociales, Iglesia, instituciones del Estado, hospitales y otros). Conocer sus servicios, disponibilidad, horarios de atención, etc.

5. Identificar las rutas de orientación y atención jurídica (instituciones, pasos, procedimientos), en caso de que la mujer víctima quiera denunciar su caso, también, realizar, de ser posible, entrevistas a personas de contacto para establecer sistemas de colaboración conjunta y laborar un directorio con nombre, entidad, datos de persona de contacto. Actualizar permanentemente la información.

6. No emitir juicios de valor o mostrar prejuicios con respecto a funcionarios de instituciones u organizaciones sociales, o sobre la calidad del servicio prestado.

*b. Preparación para casos de violencia sexual, capacitación a los funcionarios y/o personal que acompañan, reciben o atienden a mujeres víctimas de violencia sexual:*

1. Ayudar a prevenir la revictimización a raíz de una atención o manejo de casos de forma inadecuada.

2. Ayudar a prevenir la acumulación del impacto en las personas, profesionales o no, que a diario atienden estos casos.

3. Fortalecer además la formación en buenas prácticas de atención y contribuye a que el personal sea más hábil manejando las situaciones y se desgaste menos.

4. Se deben adquirir herramientas que le permitan identificar el daño ocasionado por este hecho violento, y así tomar medidas para prevenir el desgaste emocional ocasionado.
5. Se deben promover capacitaciones al personal de salud, del área jurídica, de universidades, de comunidades religiosas y seculares, que realizan trabajo con mujeres que han sido víctimas de violencia sexual.
6. No se debe dejar que el tiempo pase y no poner atención en el impacto ocasionado y acumulado.
7. No se debe evadir el reconocimiento del impacto acumulativo. Restarle importancia y posponer acciones de prevención.
8. No se deben desarrollar justificaciones relacionadas con creerse protegido de los impactos ocasionados por la cercanía con el tema, como “a mí eso no me pasa”, “yo lo sé manejar”, etc.
9. Si a la mujer le es negada la atención en alguno de los organismos del Estado, puede exigir dicha notificación por escrito y firmada por el funcionario o la funcionaria. (Acero & Camilo, 2010)

## **2. Aproximaciones conceptuales**

Desde las siguientes aproximaciones conceptuales se pudieron evidenciar, desde la misión y visión de las entidades que atienden y previenen la violencia y sus expresiones particulares, las características axiológicas de la sociedad, concretamente la moderna, que desde un marco jurídico, no sólo busca la aceptación y reconocimiento de los deberes y derechos de los

individuos, sino también la incorporación de elementos acordes al proceso histórico, que apuntalen o promuevan y prevengan determinadas conductas, para el proceso convivencial, desde el trato igualitario y el respeto a las diferentes expresiones particulares de la libertad.

Elementos desde los cuales, además, se pudo observar y comprender los inconvenientes al momento de la implementación real de toda esa red o sistema de valores, es decir, la correspondencia de los mismos en la realidad social como proceso con fenómenos históricos complejos.

## **2.1. Acerca del concepto de violencia.**

En cuanto a la articulación del concepto de violencia, se habla en términos generales la importancia del mismo, porque el objeto de estudio se prestó para ello y no dio para hablar de tipos de violencia más particulares, como por ejemplo el de violencia de género, desde lo cual el desarrollo conceptual realizado por Galtung (2003), es un gran aporte, ya que da luces para un análisis, que si bien es general, es una conceptualización más profunda sobre la violencia como fenómeno de estudio social.

### **2.1.1. “Violencia cultural” de Johan Galtung.**

Para Galtung (2003), La violencia se enmarca en tres tipos generales, desde los cuales se puede decir que se expresan las violencias particulares. Estos tres tipos generales son: la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural, a las cuales Galtung se refiere como “Triángulo de la violencia”, y son la herramienta a través de la cual el autor representa la dinámica de la violencia y de los conflictos sociales.

El autor plantea la violencia desde la figura de un iceberg, en el que la violencia directa, como la parte más visible del mismo, es solo una pequeña parte; es el síntoma de un

fenómeno más complejo, de un problema más profundo, donde tanto la violencia estructural como la violencia cultural, son la parte oculta de su entramado.

Estos tres tipos de violencia se conceptualizan de la siguiente manera: - La violencia directa, es la más visible, se concreta con comportamientos y responde a actos de violencia física, - La violencia estructural, centrada en los aspectos que impiden la satisfacción de las necesidades, manifestada en la negación de las mismas, y - La violencia cultural, a partir de la cual se genera un marco desde el que se legitima la violencia en general, la cual está concretizada en actitudes y comportamientos expresados como aspectos de una cultura susceptibles de ser utilizados para legitimar la violencia directa o estructural. (Galtung, 2003)

...La violencia cultural hace que la violencia directa y la estructural aparezcan, e incluso se perciban, como cargadas de razón —o por lo menos no malas—. Igual que la ciencia política trata de dos problemas —el uso del poder y la legitimación del uso del poder—, los estudios sobre la violencia son sobre dos problemas: la utilización de la violencia y la legitimación de su uso... (Galtung, 2003, pág. 8)

A partir del estudio de la violencia Galtung, menciona que la misma surge en mayor medida por la privación de las libertades individuales, lo que conlleva a un trato desigual en las relaciones tanto interpersonales, enmarcadas en un entramado cultural específico, como en la implementación del mismo desde las instituciones, a través de todos los medios que reproduzcan su orden. Esa desigualdad se refleja en la inseguridad social, la cual se manifiesta en términos físicos, psicológicos y emocionales y que termina mostrándose en las diferentes expresiones de violencia, resultado del no cumplimiento, violación o negación de las necesidades básicas, que según el autor son cuatro, “...*necesidad de supervivencia* (negación: muerte, mortalidad); *necesidad de bienestar* (negación: sufrimiento, falta de salud); *identidad, necesidad de*

*representación* (negación: alienación); y *necesidad de libertad* (negación: represión)” (Galtung, 2003, pág. 9) De estos tipos generales de violencia se desprenden expresiones particulares como:

1) *Violencia según el tipo de daño causado*, la cual se subdivide en: Violencia física, Violencia psicológica y emocional, Violencia sexual y Violencia económica o patrimonial. (Fernández, 2020)

2) *Violencia según el tipo de víctima*, la cual se subdivide en: Violencia contra la mujer, Violencia contra los niños y niñas, Violencia contra las personas mayores, Violencia de género, Violencia debido a la orientación sexual y Violencia contra personas con discapacidad. (Fernández, 2020)

3) *Violencia según el ámbito donde ocurre*, la cual se subdivide en: Violencia doméstica o intrafamiliar, Violencia en las comunidades, en las calles y los espacios públicos, Violencia en la escuela, Violencia en el trabajo y Violencia a través de los medios de comunicación y el ciberespacio. (Fernández, 2020)

Este desarrollo conceptual hecho por Galtung, fue fundamental para el presente análisis, ya que este ayudó en la comprensión de la violencia desde sus diversas condiciones y complejidad, para así examinar los grados de cumplimiento del papel ejercido por los funcionarios de las entidades y administración municipal de Risaralda Caldas, en torno a la atención y prevención de las diferentes expresiones de violencia, y, por lo tanto, se visualizó en general, la efectividad de la institución en dicha materia donde los funcionarios tuvieran la capacidad de abarcar completamente el triángulo de la violencia y no se quedaran con lo meramente visible del iceberg, sino que dieran seguimiento a los procesos de los casos de

violencia en el municipio y que las víctimas no sigan atrapadas entre una violencia estructural y la violencia cultural que es la parte oculta y de mayor complejidad.

Triángulo de la violencia planteada desde la figura de un iceberg por Galtung.



### 2.1.2 “La dominación masculina” de Pierre Bourdieu.

Estableciendo relación con lo desarrollado por Galtung, los siguientes aspectos, referentes a la dominación masculina tratada por Bourdieu, hacen parte de la violencia cultural, la cual se expresa de diversas maneras en la violencia directa y la violencia estructural.

Para Bourdieu, la fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que prescinde de cualquier justificación: la visión androcéntrica se impone como neutra, normalizada, y no siente la necesidad de enunciarse en unos discursos capaces de legitimarla, pues la misma hace parte y representa la legitimidad del orden social.

El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy



estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos; es la estructura del espacio, con la oposición entre el lugar de reunión o el mercado, reservados a los hombres, y la casa, reservada a las mujeres, o, en el interior de ésta, entre la parte masculina, como del hogar, y la parte femenina, como el establo, el agua y los vegetales; es la estructura del tiempo, jornada, año agrario, o ciclo de vida, con los momentos de ruptura, masculinos, y los largos períodos de gestación, femeninos.

El mundo social construye el cuerpo como realidad sexuada y como depositario de principios de visión y de división sexuales. El programa social de percepción incorporado se aplica a todas las cosas del mundo, y en primer lugar al cuerpo en sí, en su realidad biológica: es el que construye la diferencia entre los sexos biológicos de acuerdo con los principios de una visión mítica del mundo arraigada en la relación arbitraria de dominación de los hombres sobre las mujeres, inscrita a su vez, junto con la división del trabajo, en la realidad del orden social.

La diferencia biológica entre los sexos, es decir, entre los cuerpos masculino y femenino, y, muy especialmente, la diferencia anatómica entre los órganos sexuales, puede aparecer de ese modo como la justificación natural de la diferencia socialmente establecida entre los sexos, y en especial de la división sexual del trabajo. Llevando con ello, si bien, a una “naturalización” o “mecanización” de las condiciones sociales en lo general y en el ámbito del sexo y el género en lo particular, con una indistinción automatizada por consideración de la normalidad como aspecto históricamente establecido, llevando a la habituación del sentir, el pensar y el actuar de las personas, correspondiente a los valores modernos, habituación desde la que se normalizan pensamientos, discursos y conductas que encarnan dominaciones ocultas o invisibilizadas, que pasan desapercibidas en la cotidianidad condicionada por la irreflexión.

Desde lo anterior, para este ejercicio fue fundamental, como el mismo autor lo plantea, romper con esa irreflexividad que se sume sobre la cotidianidad, para empezar a identificar violencias y dominaciones ocultas tras el velo de la normalización para así, desde la reflexividad, emprender la desnaturalización de estas como formas de pensar, decir y hacer (Bourdieu, 2000)

Esas formas o modos de agenciar en el mundo, que expresan su “estabilidad” en la doxa, sea esta como opinión o pensamiento, reproducen la dominación y subordinación por medio de diferentes tipos de violencia que pasan desde la sexual, la física, la verbal, la psicológica, pasando por la imperceptibilidad de algunas que se expresan de modo más disimulado.

El género forma parte de la realidad subjetiva, social e individual, y condiciona la conducta de los hombres y las mujeres, quienes expresan sus expectativas, normas, valores y comportamientos a partir de la visión de lo que es femenino y lo que es masculino. Debido a la interiorización de estos modelos de género, se construyen los roles que tienden a reproducir las diferencias sociales entre hombres y mujeres. (Molina Giraldo, 2019, pág. 18)

Ese condicionamiento es la objetivación, que tiene sus expresiones en patrones de comportamiento dados en el diario vivir, tanto de hombres como de mujeres, lo cual expresa, sintetiza, condiciones y visiones estructurales que delimitan tanto lo masculino como lo femenino como procesos determinados por el sexo y su condición corporal biológica, restringiendo las actitudes, el ser y el parecer, que son aspectos, procesos, resultados de la vivencia, de la construcción social, de lo que deviene la dominación y la sumisión desarrolladas a través de la historia en torno al comportamiento debido de cada quien, otorgando

responsabilidades y deberes enmarcados en un rol de género. La violencia hace presencia durante todo el proceso de vida de los sujetos, restricción observable en el comportamiento tanto ético como estético; la forma de ser y de hacer, de actuar y de vestir (Bourdieu, 2000, pág. 16)

Estas restricciones que son como barreras, que tanto al ser impuestas, y también como a medida que son transgredidas, traspasadas, a medida que se generan grietas, rupturas en las mismas, generando factores de cambio de la doxa, una subversión dentro del orden social mismo (Bourdieu, 2000, pág. 65)

Tal violencia es desarrollada y representada de diferentes modos, componiendo un amplio espectro para la observación y el análisis, donde unas son más evidentes que otras (Bourdieu, 2000, pág. 5)

Lo anteriormente planteado fue importante para comprender el proceso de este informe y las conclusiones, ya que algunos imaginarios, actitudes y prácticas encontrados en el análisis diagnóstico aplicado a los funcionarios del municipio de Risaralda Caldas, resaltan, por ejemplo, representaciones de los funcionarios en relación con dicha dominación masculina y división sexual del trabajo; puesto que el orden masculino en la sociedad colombiana tal como lo plantea Bourdieu hace parte del orden social donde en un municipio Caldense como Risaralda fundamentado con bases conservadoras católicas, la diferenciación y dominación masculina se encuentra muy demarcada y la división sexual del trabajo, incluso en las instituciones que allí prevalecen pueden contar con una dominación oculta tras el velo de la normalización en las mismas instituciones, encontrándose; además una división sexual del trabajo naturalizada y demarcada en los funcionarios condicionando sus conductas por ejemplo; se encontraron respuestas en la encuesta aplicada donde se encuentra un acuerdo en la pregunta sobre la meta

principal de las mujeres es casarse y tener hijos; también se encontró otro acuerdo en que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico y el cuidado que los hombres. Lo anterior es consecuencia de la interiorización de los modelos de género y roles sociales entre hombres y mujeres en la sociedad colombiana.

### **2.1.3. La lucha de una diferencia sexual y política por las mujeres, a partir del desarrollo teórico de Lola G. Luna.**

Lola G. Luna, quien siempre se ha interesado por los estudios sobre la mujer en América latina en distintos ámbitos y ha indagado en su participación en la historia mediante los movimientos sociales, en el segundo capítulo del artículo *“Los movimientos de las mujeres en América latina y la renovación de la historia”* señala como el postulado liberal del contrato social, que hizo del consentimiento de los individuos libres e iguales la fuente de la autoridad, aunque desterró la idea clásica de la subordinación natural frente a la deidad, defendiendo que el poder venía del hombre, fue interpretado cara a las mujeres con argumentos que las mantuvieron subordinadas a la autoridad masculina. El poder paterno y el poder político, un único poder en las tesis patriarcalistas que precedieron al contrato social, ahora se separaron convenientemente y se mantuvo que el poder paterno seguía siendo el origen natural y de él dependían las mujeres. Por otro lado, Lola G. Luna tomando los desarrollos teóricos de Jones, María Xosé Agra y Pateman en los cuales afirman que los teóricos del contrato social reformularon la separación de lo público y lo privado en otros términos que los patriarcalistas contractualistas hicieron de la diferencia sexual una diferencia política que legitimó la exclusión, de manera que el contrato social para las mujeres fue un contrato “sexual”. Llama la atención que sea una y otra vez la diferencia sexual, enfocada hacia las mujeres —ellas son las diferentes— la razón que se

encuentra en el fondo de la cuestión, a pesar de los matices sibilinos con que la revisten algunos padres del contrato social. (Luna, 2004)

Llama la atención cuando se resalta la expresión hacia las mujeres “ellas son las diferentes” en todos los ámbitos las mujeres siempre han presentado un comportamiento sexual distinto a los hombres, desde su estructura biológica hasta su formación y desempeño en la sociedad. En Colombia las mujeres durante años han tenido que luchar por superar los estereotipos y costumbres y en la actualidad se continúa con dicha lucha, en el caso de las funcionarias o de quienes desean acceder a un cargo, su preparación requiere de mucha energía, ya que algunas deben desempeñar su papel de madre y ama de casa. Lo anterior puede sonar fuera de lugar para los pensamientos de la actualidad con la igualdad de género; sin embargo, es una realidad, porque la construcción del pensamiento del individuo colombiano sigue otorgándole ciertas tareas a los géneros. Históricamente, las mujeres son las que se han debido adaptar a las cuestiones masculinas (estudio, trabajo, política, economía, etc.) llevando al género femenino a luchar e incluso utilizar la fuerza para lograr una igualdad amparada por leyes, aunque los celos masculinos no dejen de estar presentes.

Seguidamente, Lola cita a Locke. La libertad y la igualdad individual son naturales, los hijos al ser adultos también son iguales a los padres, pero las esposas, por el contrato matrimonial, aceptan ser sometidas y dan su consentimiento a la autoridad natural del esposo en la sociedad conyugal; es decir, las mujeres no cuentan como “individuos”, por lo tanto, no se les reconoce como iguales ni libres. En el análisis que se pudo llevar a cabo a partir de las respuestas a los instrumentos implementados con los funcionarios de las entidades en Risaralda Caldas, fue que para dichos funcionarios el factor económico condiciona principalmente a que la mujer permanezca con su agresor, imposibilitándolos como funcionarios a brindar la ayuda

oportuna a la víctima porque el proceso debe ser voluntario y convirtiéndose en una acción reiterativa; además, cabe resaltar que se presentan dichos casos en todas las clases sociales.

Otro punto importante que explica Lola Luna en su texto en el capítulo tercero, donde hace la distinción entre maternalismo y maternidad; entendiendo maternidad como un derecho de libre opción de las mujeres, tal como lo reivindica el feminismo. Sin embargo, en torno a la maternidad hay una enorme literatura de todo tipo y de todos los tiempos, mostrando un gran número de facetas. Por parte de la crítica feminista, después de algunas obras pioneras, desde hace unos años abundan las que, desde diferentes perspectivas, muestran como la maternidad en tanto foco de poder ha sido instrumentalizada contra las mismas mujeres en diferentes tipos de sociedades [...] maternalista, en cambio, es una construcción de género, nuclear a la feminidad, establecida desde la diferencia sexual femenina, con un contenido de poder, opuesto al poder del padre. Que ha dado influencia a las mujeres históricamente, pero también las ha limitado, defendiéndolas y reconociéndolas por su capacidad de reproducción por encima de cualquier otra función social. Por ejemplo, la construcción del sujeto mujer en el contexto discursivo populista latinoamericano (y en general allí donde se dieron procesos de modernidad) se lleva a cabo a través de significados referentes a la maternidad y el hogar. Las mujeres son reconocidas como ciudadanas, justificando dicha ciudadanía en valores específicos diferenciados de género, tales como el ser madres y responsables de la vida doméstica, valores que fueron asumidos por las propias mujeres. (Luna, Los movimientos de mujeres en América Latina y la renovación de la historia, 2004)

En Colombia el desarrollo del maternalismo se fue desplegando y volviendo fundamental para el papel de la mujer en el país, ya que se fue incluyendo en el desarrollo económico viéndose como potencial en la mano de obra en las empresas; también su participación en la

política marcó importancia en la participación del voto y, por otra parte, la adquisición de igualdad de género le sumó el aporte económico en el hogar trayendo consigo una carga de deberes para el género la cual en la actualidad aún está fuertemente marcada en las mujeres que deben cargar con responsabilidades profesionales y domésticas.

## **2.2. Acerca del concepto de funcionario público a partir de “Economía y Sociedad; la dominación legal” de Max Weber**

La teoría de Max Weber en cuanto a la burocracia y el papel fundamental del funcionario fue clave para analizar las características de los funcionarios de las entidades y la administración municipal. Ya que para Weber:

...En el caso más racional no existe apropiación de los cargos por quien los ejerce. Donde se da un “derecho al cargo” (como, por ejemplo, entre los jueces y actualmente en partes crecientes de la burocracia y el proletariado) no sirve generalmente a un fin de apropiación por parte del funcionario, sino de aseguramiento del carácter puramente objetivo (“independiente”), sólo sujeto a normas, de su trabajo en el cargo. El tipo más puro de dominación legal es aquel que se ejerce por medio de un cuadro administrativo burocrático. Sólo el dirigente de la asociación posee su posición de imperio, bien por apropiación, bien por elección o por designación de su predecesor... (Weber, 1964, pág. 175)

La burocracia en Colombia se expresa, por ejemplo, desde posiciones como la del presidente, los ministros, los altos consejeros, los alcaldes, los congresistas, entre otros; de los cuales, algunos son elegidos mediante el supuesto derecho al cargo en las elecciones populares como señala Weber, otros de estos cargos ya son mediados por concursos y exámenes de

aplicación, donde incluso algunos van ligados a los estudios académicos, es decir al mérito establecido por la capacidad adquirida a través de la formación técnica y/o profesional. Algo a tener en cuenta que los ciclos que cada cargo cumple, en la mayoría de las veces, son cortos para realizar las tareas determinadas por las funciones asignadas.

...Sin duda, la mayoría de los funcionarios “políticos” compartían la cualidad de todos los demás, [...] en el sentido de que también la obtención de dichos cargos iba ligada a un estudio académico, a pruebas profesionales y a un determinado servicio preparatorio... (Weber, 1964, págs. 1070, 1071)

Esto de los estudios académicos o la formación para la prestación de algún servicio en el sector público, en Colombia, se presentó parcialmente y de manera formal. En el primer aspecto, este análisis arrojó que el personal de la entidad que cuenta con la formación pertinente para la atención que presta, en apariencia, representa un porcentaje bajo, ya que el grupo de personas que respondieron las preguntas era muy variado, es decir, que en su totalidad no respondieron los profesionales propiamente encargados de lleno a la atención y prevención de la violencia y sus expresiones, sino que la población fue variada a tal punto en el que respondieron personas que se dedican a otras labores en la entidad. Lo que plantea la disponibilidad y hasta la disposición con la que cuenta el personal que se dedica de lleno a la solución de la mencionada problemática, pudiéndose generar un incumplimiento de las funciones, debido a una posible ruptura en la relación entre los funcionarios y la población vulnerable por la cual existe la entidad en la que estos desempeñan su labor.

El segundo aspecto desde el cual hubo que referirse y tener en cuenta la existencia de un fenómeno que adscrito a la normalidad en Colombia, pues hace parte del modo en que se ha



hecho la política y, con esta, la delegación de cargos públicos, fenómeno conocido como clientelismo, el cual desvía el propósito y lógica de lo planteado por Weber en su conceptualización acerca de la dominación legal, cuando se trata de comprender este elemento en la realidad colombiana.

Con el clientelismo, la realidad colombiana muestra que, generalmente, los procesos por medio de los cuales se otorgan los cargos públicos, claramente no se enmarcan en lo meritario, ya que, tanto fenómenos como este, como la llamada rosca, los contactos, etc. priman sobre el mérito y corrompen el proceso de selección. La racionalidad por la que, según Weber, se caracteriza la dominación legal, termina siendo viciada por favoritismos que devienen de relaciones tradicionales, de parentesco, devolución de favores, relaciones a conveniencia, prácticas generalizadas, que públicamente se señalan y afirman como corruptas, pero que igual se hacen (Galeano Escucha, 2019, pág. 14)

Finalmente y como lo expresa Weber en el caso más racional al momento de realizar este informe, no existe apropiación de los cargos por quien los ejercen, siendo un claro ejemplo el caso de los funcionarios que hacen parte de las entidades e instituciones gubernamentales, analizando los funcionarios de la administración municipal de Risaralda Caldas, ya que al presentar un cambio de administración periódicamente su duración en el cargo varía; pues algunos obtienen tiempos extensos por nombramientos y no pueden ser removidos de su cargo fácilmente; otros obtienen el cargo por medio de licitación o concurso y su tiempo de duración es corto dejando falencias en los procesos y resultados de las actividades solicitadas. Lo anterior se considera pudo ser una de las consecuencias de los altibajos que reflejados en las cifras entregadas a las instituciones de control como la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

### **3. Aplicación y desarrollo del ejercicio de exploración cualitativa y cuantitativa en Risaralda, Caldas a los funcionarios relacionados con la prevención y atención de violencia de género e intrafamiliar.**

#### **3.1. Metodología**

En la presente investigación se plantea un enfoque metodológico mixto, de carácter cualitativo y cuantitativo; la información recopilada se analizó durante el periodo de práctica, el cual inició en el mes de junio del año 2021 y se extendió hasta el mes de marzo del año 2022, se recolectó mediante varias fuentes institucionales especializadas y directas como la Dirección Territorial de Salud de Caldas, el CEDAT y los funcionarios de la administración municipal de Risaralda, Caldas.

Además de las fuentes teóricas ya mencionadas, durante el informe se evidencia la citación de documentos, como los planteados por la consejería presidencial para la equidad de la mujer y la corporación AVRE, con la guía psicosocial para apoyar y acompañar a mujeres víctimas de violencia sexual en conflicto armado interno.

Los documentos anteriormente mencionados fueron de gran importancia para el proceso y desarrollo del informe, ya que tienen apartados clave y de gran ayuda para explicar el objetivo de investigación propuesto, donde se efectuó un análisis diagnóstico preliminar con relación a las funciones y acciones de los funcionarios de la administración municipal y entidades relacionadas con la prevención y atención de violencia de género e intrafamiliar en el municipio de Risaralda Caldas.

Para dicho análisis diagnóstico se implementaron instrumentos como:

1. El primero instrumento aplicado es el ejercicio práctico con los organismos involucrados con la prevención y acción contra la violencia en Risaralda, Caldas. Dicho instrumento fue planteado por la practicante Lina Marcela Rodas, mediante la exposición de un caso de violencia real (caso Ana María) en socialización con los funcionarios, este instrumento, de carácter cualitativo, ayudó en el análisis, capacidad de resolución de problemas, acciones, soluciones y rutas de atención que brindaran como funcionarios de dichas áreas.
2. El segundo ejercicio aplicado es la encuesta a funcionarios de prevención y atención de violencias – Municipio de Risaralda, Caldas: Formulada mediante el formato de Google Forms, la cual fue enviada a los correos institucionales. Dicha encuesta se hizo con base en el instrumento planteado por el Centro de estudios sobre conflicto, violencia y convivencia social de la Universidad de Caldas (CEDAT)<sup>1</sup>. La encuesta fue enviada a los funcionarios el

---

<sup>1</sup> Centro de estudios sobre conflicto, violencia y convivencia social de la Universidad de Caldas (CEDAT) implementó un instrumento con acompañamiento de la Dirección Territorial de Salud de Caldas mediante la aplicación de una encuesta a funcionarios y mujeres de tres municipios de Caldas, Samaná, Chinchiná y Norcasia con el fin de realizar un Diagnóstico Rápido Participativo— DRP; para el análisis y aplicación del proyecto “estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria, a través de estrategias de educación y comunicación en tres municipios de Caldas Samaná, Chinchiná y Norcasia”. Donde se plantea que este diagnóstico es un proceso de recolección, ordenamiento, estudio y análisis de datos e información que permite conocer mejor la realidad de la comunidad o de una parte de ella para dar respuesta a los problemas para identificar, develar y comprender los imaginarios, creencias, representaciones sociales y prácticas culturales que han naturalizado y validado las violencias en el entorno institucional, familiar y comunitario de los municipios priorizados. En el mes de agosto del 2021 se entregaron dos informes titulados “reunión de la presentación del DRP y corrección de los instrumentos Cedat” e “Informe de la presentación de instrumento Cedat” donde se explica el desarrollo de la construcción de los instrumentos y su aplicación. Por otra parte, para la aplicación de la encuesta llevada a cabo para efectuar un “Diagnóstico preliminar en relación con los roles y acciones de los funcionarios de la administración municipal y entidades relacionadas con la prevención y atención de violencias en el municipio de

día antes de la reunión con la intención de que éstos llegaran con los conocimientos previos y temas a tratar; sin embargo, la mayoría de los funcionarios no habían observado la encuesta y la mayoría debió responder en el lugar de la reunión. La recolección de esta información fue difícil, ya que a dicha reunión se presentaron 11 funcionarios, pero sólo 7 de ellos respondieron la encuesta. La encuesta<sup>2</sup> estuvo compuesta por 28 preguntas. El tema y las preguntas planteadas en la encuesta se realizaron a partir del esquema estructurado mediante una matriz de Excel; por sistemas, categorías, comportamiento y clases de preguntas. El objetivo de dicho instrumento fue comprender los imaginarios, creencias, representaciones sociales, las prácticas culturales que naturalizarían y validarían la violencia intrafamiliar en el entorno institucional, familiar y comunitario del municipio de Risaralda, Caldas. El análisis de los funcionarios, tanto de la administración municipal, como de las entidades relacionadas con la violencia en el municipio, fue de suma importancia para analizar tanto su parte profesional, como la personal y extraer de allí los datos y las características para completar el ejercicio de exploración cualitativa. Además de las preguntas planteadas en la matriz, se agregaron otros ítems importantes para extraer información como el sexo, la edad, cargo que ocupa, nombre completo, los medios por los cuales los habitantes del municipio pueden reportar un caso de violencia y cuál es la jornada de atención en su entidad para los habitantes reportar los casos de violencia.

---

Risaralda, Caldas” sólo se tomaron algunas categorías y preguntas principalmente dirigidas a los funcionarios, ya que ellos eran el grupo focal.

<sup>2</sup>En el mes de septiembre se entrega informe titulado “Análisis del instrumento - encuesta a funcionarios(as) de la administración municipal y entidades – Risaralda Caldas”. Ver en anexos.

En la construcción e implementación del mencionado instrumento fueron de vital importancia las siguientes categorías de análisis, ya que con las mismas se pretendió recolectar datos relevantes para el estudio. Dichas categorías, específicas del instrumento, se plantearon para la ejecución del mismo fueron las siguientes:

- a. Los roles y estereotipos de género: los cuales son representaciones culturales que producen y reproducen el ordenamiento patriarcal de las sociedades. Incluye los valores patriarcales, la aceptación social de la violencia, las nociones de familia y los roles socialmente asignados.
- b. Los tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica, y patrimonial.
- c. Masculinidades hegemónicas: se refiere a los ámbitos socioeconómicos, imaginarios, separación de los espacios público—privado, como en los contextos de colegio, trabajo, universidad.
- d. Capacidades parentales: Hace referencia a las relaciones personales más inmediatas y a las experiencias vividas con los seres más cercanos que recurrentemente son la familia y la pareja, en entornos en los que se producen la mayoría de violencia contra las mujeres y el ordenamiento patriarcal de las familias; mediante la justificación para que un hombre golpee a una mujer; resolución de conflictos.

Antes de la aplicación del instrumento de manera presencial con los funcionarios se les envió al correo electrónico y se les solicitó una previa revisión y respuesta. Acto seguido se realizó la socialización de las preguntas, la cual se citó para el día 06 de octubre del 2021. En

cuanto a las opciones de respuesta planteadas en el instrumento, se tomaron opciones pares buscando que los funcionarios en su respuesta no se comportaran neutrales, como suele suceder al tener respuestas impares; por lo tanto, las opciones de respuestas se plantearon de la siguiente manera: Siempre, casi siempre, nunca, casi nunca o totalmente de acuerdo, parcialmente de acuerdo, parcialmente en desacuerdo, totalmente en desacuerdo.

3. El tercer ejercicio aplicado fue el cuestionario sobre conocimientos, imaginarios, actitudes y prácticas relacionadas con las violencias en el entorno hogar<sup>3</sup>. Dicho instrumento fue diseñado por los grupos de trabajo de convivencia social y salud mental del ministerio de salud y protección social. (Grupo de trabajo de convivencia social y salud mental , 2021) como una herramienta de apoyo para los proyectos territoriales de Promoción de la Convivencia y Prevención de las Violencias. Desde este cuestionario se buscó identificar procesos psicológicos asociados a las violencias en el entorno hogar, con el fin de identificar elementos que favorecieran este tipo de prácticas, soportaran la toma de decisiones en relación con el desarrollo de intervenciones preventivas y brindaran un mecanismo para evaluar dichas acciones una vez fueran realizadas.

Es importante tener en cuenta que el contenido de este instrumento se encontraba en proceso de validación por parte de jueces expertos para confirmar la adecuación de la estructuración del cuestionario en torno a cuatro constructos o procesos psicológicos: conocimientos, actitudes, imaginarios y prácticas, por lo que en el corto y mediano plazo, esta

---

<sup>3</sup> Cuestionario sobre conocimientos, imaginarios, actitudes y prácticas relacionados con las violencias en el entorno hogar, el cual se aplica a los funcionarios de la administración municipal – Risaralda caldas. En el mes de enero del año 2022 se hace entrega del informe obtenido a partir de su aplicación. Cabe resaltar que el cuestionario se toma como uno de los instrumentos de análisis, ya que es documento oficial del ministerio de salud.

herramienta podría tener modificaciones en función del juicio de los expertos, así como en respuesta al análisis estadístico de sus propiedades psicométricas una vez que fuera aplicada a una muestra de la población objetivo.

...El objetivo de la implementación de éste instrumento es identificar los imaginarios, las actitudes y las prácticas que inciden en las violencias contra niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores en el entorno hogar, mediante una metodología donde la aplicación de este cuestionario se realizará a funcionarios públicos relacionados con la atención de las violencias y que son objeto de intervenciones preventivas... (Grupo de trabajo de convivencia social y salud mental, 2021).

Una vez aplicado este instrumento se obtuvieron en total 11 cuestionarios respondidos entre los funcionarios de la administración municipal y las entidades relacionadas con la atención y prevención de violencias del municipio.

### **3.1.1. Dificultades y errores en el formato y su implementación**

- Los 3 instrumentos que se tomaron como base para la ejecución del ejercicio tenían poco tiempo de contruidos e implementados en actividades o proyectos, por lo tanto, en la aplicación y desarrollo se encontraron con errores de forma, aplicación y digitalización de resultados. Los instrumentos en general presentaron algunos errores de forma y estructura, además en relación con la matriz de Excel se presentaron inconsistencias que afectaron el ingreso de las respuestas y la confiabilidad de los resultados.
- La ejecución del ejercicio se vio afectada por el factor tiempo, ya que los funcionarios que no hicieron parte de éste, justificaron sus faltas por sus obligaciones

administrativas. Además, los mismos incurrieron en algunos errores al momento de responder el cuestionario, puesto que dejaron preguntas importantes sin responder y marcaron algunas secciones que no eran necesarias para este análisis.

- La presentación del instrumento dado por el ministerio de salud “*Cuestionario sobre conocimientos, imaginarios, actitudes y prácticas relacionados con las violencias en el entorno hogar*” fue larga y densa, lo que conllevó a que los funcionarios se predispusieran desde el inicio a responder el cuestionario, este fue un posible factor que influyó en los errores y omisiones que encontrados en los cuestionarios resueltos. A pesar de las anteriores dificultades, se lograron encontrar hallazgos significativos para el análisis.

### **3.1.2. Conclusiones preliminares**

A partir de la metodología propuesta y aplicada para efectuar un diagnóstico preliminar en relación con los roles y acciones de los funcionarios de la administración municipal y entidades relacionadas con la prevención y atención de violencia de género e intrafamiliar en el municipio de Risaralda, se lograron hallar resultados significativos lo cual terminó siendo positivo para la realización del presente documento porque se obtuvieron cifras desde el análisis cuantitativo y aspectos relevantes desde el análisis cualitativo mediante los instrumentos aplicados.

Como se mencionó anteriormente, la parte operativa presentó falencias, sin embargo, se lograron obtener resultados y de allí se extrajeron observaciones para el análisis; recomendar a quienes deseen, en un futuro, implementar alguno de los instrumentos, corregir o actualizar las



versiones dadas por el ministerio de salud para obtener márgenes de confiabilidad más altos en el momento de la presentación de los resultados.

En el segmento de ejecución de los instrumentos con los funcionarios se les brindó la observación hacia el impulso de una mayor disposición y participación en este tipo de análisis, ya que de allí se puede extraer importantes aportes para la propuesta de nuevos lineamientos y apoyo enfocado a los funcionarios para la resolución y aplicación de rutas de atención adecuadas y oportunas con las víctimas de violencia.

La participación con el Centro de estudios sobre conflicto, violencia y convivencia social de la Universidad de Caldas (CEDAT) y la Dirección Territorial de Salud de Caldas fue muy importante, ya que sirvieron como base y guía para la construcción e implementación de los instrumentos en el ejercicio de la práctica profesional como estudiante de sociología. Por otra parte, se resalta el interés de las dos instituciones en su participación e intervención en los procesos de violencia del departamento de Caldas, apoyando mediante la implementación y ejecución de proyectos que sean efectivos desde su prevención y atención.

Posteriormente, es crucial analizar los instrumentos y su aplicación, ya que en el apartado de la metodología se dio un abrebocas y explicación de cada uno; sin embargo, se considera relevante para el informe la presentación de sus resultados y hallazgos.

### **3.1.2.1. Aplicación de instrumentos, hallazgos y análisis**

Los instrumentos utilizados para dicho análisis diagnóstico se implementaron de manera interrumpida y fragmentaria, puesto que al estar presente aún la situación de pandemia, el acercamiento y constantes visitas a funcionarios era limitado.

Los primeros instrumentos que se aplicaron con los funcionarios de las entidades y administración del municipio de Risaralda, Caldas, fue la encuesta a funcionarios de prevención y atención de violencias y el ejercicio práctico mediante la exposición de un caso real y socialización con los funcionarios.

Ambos instrumentos se ejecutaron en la reunión del día 02 de octubre del año 2021 en el municipio de Risaralda, Caldas. Sin embargo, pocos días después de la reunión anteriormente mencionada, el ministerio de Salud y protección social dio a conocer un nuevo instrumento, el cual terminó siendo de utilidad para completar la información y llenar los vacíos que aún se tenían en el análisis.

El instrumento constó de un cuestionario sobre conocimientos, imaginarios, actitudes y prácticas relacionados con las violencias en el entorno hogar; dicho instrumento se aplicó a los funcionarios el día 02 de diciembre del año 2021 en el municipio de Risaralda, Caldas. A pesar de los errores señalados en la construcción de las encuestas, los tres instrumentos aportaron importante información para el análisis, que se expondrá a continuación.

Para la presentación de éste informe se desarrollaron a profundidad 2 de los 3 instrumentos aplicados por los siguientes motivos: primero se desarrolló y analizó el ejercicio práctico de carácter cualitativo “caso Ana María”, ya que se tomaron de allí los conocimientos y capacidad de reacción inmediata ante un caso de violencia de género e intrafamiliar y las rutas de atención que brindaron como funcionarios; sin embargo, también se analizaron las relaciones y comunicación institucional entre los funcionarios para dar cuenta de la efectividad desde la articulación de las entidades y adecuado manejo de los casos. El segundo instrumento que se desarrolló a profundidad fue la aplicación y desarrollo del cuestionario sobre conocimientos,

imaginarios, actitudes y prácticas relacionadas con las violencias en el entorno hogar, ya que fue un instrumento que nos brindó gran variedad de resultados por su metodología cualitativa y cuantitativa; además, la cantidad de funcionarios que respondieron dicho cuestionario fue un poco mayor (11 funcionarios respondieron) brindando un análisis más amplio. Otro factor que fue muy importante para la exposición de dicho instrumento fue la construcción de su matriz en Excel, la cual ayudó en la digitalización de los resultados porque se daban de una manera automática. Por último, la Dirección Territorial de Salud de Caldas sugirió la aplicación de dicho instrumento, y los resultados obtenidos de allá fueron de gran relevancia para la planeación y ejecución de futuros proyectos enfocados en la prevención, disminución y trato de la violencia en el Departamento de Caldas.

### **3.1.2.2. Aplicación, desarrollo y hallazgos del ejercicio práctico con los organismos**

#### **involucrados con la prevención y acción contra la violencia en Risaralda, Caldas— caso Ana María.**

Dicho instrumento fue planteado mediante una metodología cualitativa por la practicante Lina Marcela Rodas, mediante la exposición de un caso de violencia real llamado “Caso Ana María”<sup>4</sup> en socialización con los funcionarios (Jojoa, 2018), para analizar su capacidad de

---

<sup>4</sup> El caso Ana María se trata de una joven la cual conoce un hombre y comienzan una relación sentimental, en la que al poco tiempo toman la decisión de convivir juntos; Ana comienza a ser controlada por su pareja, alejada de sus seres queridos y a ser víctima de agresiones, llevándola a tener problemas alimenticios, creándole su agresor problemas de autoestima baja y dependencia. La violencia pasó de ser además de psicológica, también física y sexual e incluso teniendo que intervenir las autoridades policiales. Las agresiones llegaron al punto que Ana tuvo que ser custodiada y dirigida a la fiscalía para interponer la denuncia, pero su agresor quedó libre con una orden de restricción. Finalmente, Ana debe estar a diario custodiada por la policía y su vida pasó de tener privacidad a tener

resolución de problemas inmediatos, acciones, soluciones y rutas de atención que brindarían como funcionarios de dichas áreas.

Una vez planteado el caso se comenzó la socialización y desarrollo entre los funcionarios donde se les preguntó “¿Cuál es su acción en un caso como el presente?”, “¿Para usted como funcionario relacionado con la prevención y atención de violencia del municipio, cuál es su ruta de atención con la víctima?” Se les dio el turno para que dieran su opinión y posible ruta de atención o solución.

- Comenzó la inspectora de policía, proponiendo primero analizar el caso de la gravedad por lesiones personales, donde se procede con CTI o SIJIN dependiendo de cuál estuviese disponible, para iniciar el proceso con fiscalía y valoración con medicina legal. Además, también se adelantaría audiencia de conciliación haciéndole la salvedad de que, si la situación continuase, para el agresor tiene ciertas consecuencias, por ejemplo, el comparendo y con la ley 1801 relacionada con el tema de convivencia; de seguir las agresiones se remite a fiscalía teniendo en cuenta que se tendría el acta de conciliación siendo remitido por fraude a resolución administrativa.

- Para la personería habría que tomar de manera inmediata una medida de protección frente a la víctima y se recurriría a la autoridad que remite la medida de protección, siendo el comisario de familia mediante una resolución, y tomando la decisión

---

que exponer todas sus actividades a su vigilancia; ya que su agresor la sigue acosando por medio de redes sociales y enviándole mensajes intimidantes. Su miedo es permanente y su estilo de vida se vio obligado a cambiar.

donde se da la ubicación de la víctima en un lugar seguro y la remisión para la valoración psicológica y psiquiátrica.

- Por parte de la comisaría de familia, si el caso fuese para una persona mayor de 18 años, desde la comisaria se recibiría la denuncia y si la persona víctima estuviese conviviendo con el agresor, se extraería con la policía en acompañamiento y se pondría en un sitio seguro; además, se haría la valoración por psicología y se remitiría a fiscalía.
- Para la funcionaria del hospital, si la víctima acudiese al hospital, lo que se pudiese hacer sería dejarla hospitalizada y se haría una remisión inmediata interinstitucional mientras se haría también la atención y se le daría protección.
- Por parte de la comisaría de familia, se reconoció que las denuncias más focalizadas en un sector principalmente se dan desde las familias de bajos recursos económicos, aunque no se desconoció que, por lo general, toda la población también se encuentra en riesgo.

En el caso Ana María ya se habían tomado todas las rutas e incluso se había dado un proceso judicial, la medida de caución y, sin embargo, el agresor hasta el momento seguía acosándola y buscándola. Allí todos los funcionarios llegaron a un acuerdo donde la autoridad debe ser severa, ya que para ellos como organismos no cuentan con herramientas para proteger a la víctima, la cual seguía estando expuesta. Una de las medidas que la administración le pedía es una capacitación, sin embargo, los otros funcionarios reconocieron que en la mayoría de los casos esto no funciona y es injusto que la víctima deba dejar su vida para seguir huyendo de su agresor. Algo que se resaltó en medio de la discusión fue lo dicho por la trabajadora social de la

comisaria de familia, donde expresaba que había un patrón donde a ciertas víctimas les gusta repetir la misma historia.

Un hallazgo importante en el área institucional que se resaltó como factor de riesgo es el señalado por la jefe de la oficina de salud, la cual reconoció que los comités coordinados desde la oficina de salud estaban muy débiles, ya que, hasta el momento, no se contaba con un profesional que diera cumplimiento a los planes de acción, aunque se han tratado en lo más posible por realizar actividades y dar cumplimiento a dichos planes. Por otra parte, se evidenció un punto crítico entre las entidades, puesto que, de momento, se encontraba el problema de articulación entre algunas de ellas y los desacuerdos entre los funcionarios; sin embargo, se resaltó la actuación de la SIJÍN y las demás entidades, ya que fue muy importante su apoyo en las rutas de atención.

Un punto que llamó la atención fue cuando la jefe de la oficina de salud del municipio; expresó que al momento de responder las preguntas se sintió “corchada” porque en su oficina no atiende casos de violencia de género e intrafamiliar, y dada la situación, si la identifican, se activa la ruta con otras interdependencias. Sin embargo, en el contexto expuesto por Patricia Urbina se resaltaron las funciones que deben cumplir como comité y que se debiera plantear un plan de acción, diseñar estrategias de prevención, trabajar en las rutas de atención y ajustarlas anualmente a raíz de los casos presentes, reportar al consejo de política social o a la instancia municipal quien rijan la mesa de familia y entregar los avances que se tengan como comité; además, promover la participación de las mujeres.

Por otra parte, una falencia más de carácter institucional fueron los días y las horas en la atención al público en el municipio, ya que la mayoría de las entidades atienden de martes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm; sábado de 8:00 am a 2:00 pm excepto el

Comisario de Familia, Policía y el Hospital Departamental San Rafael que si deben tener la disposición 24 horas del día los 7 días de la semana. Aunque las entidades disponibles responden al llamado para la atención de los casos, sus procesos se hacen lentos por la falta de atención con las otras entidades y el tiempo para el tratamiento de dichos casos es de vital importancia.

Por último, los funcionarios tuvieron claras algunas rutas de atención en poblaciones específicas como los menores de edad, paciente con enfermedad mental, adulto mayor, o víctima en estado de alteración; además, se expusieron las rutas y medios de atención para las personas desde las distintas entidades con las que se pueden comunicar de manera presencial o por vía teléfono, redes sociales o mediante programas como los del CDI; el cual hace capacitaciones semanales en la zona rural y les brindan las líneas telefónicas y del WhatsApp a las personas. También por parte de la alcaldía y policía nacional hay dos programas importantes los cuales se llaman “Justicia para mi barrio” y “Justicia para el campo”, donde semanalmente se acude a las diferentes veredas y barrios en conjunto, la personería, comisaria e inspección les dan a conocer a las personas las rutas de atención.

Finalmente, Patricia Urbina (asesora institucional de la Dirección Territorial de Salud de Caldas) intervino con lo siguiente: “la policía judicial debe estar presente y un juez promiscuo, ya que todas las anteriores rutas pertenecen a estos organismos, en el caso de Risaralda solo se tienen 6 policías disponibles y su carga laboral se incrementa si se presentan estos casos. Se recomienda hacer seguimiento desde sus competencias y tener buenas articulaciones entre las entidades e informar a tiempo dichos casos. Desde la Dirección Territorial de Salud de Caldas se ofrece la posibilidad de informar los casos de violencia al comité departamental donde se puede requerir desde la entidad para ayudar con los casos atascados, ya que con la fiscalía se tiene muy buena

disposición para tratar los casos. En el subcomité de atención se da la articulación con la fiscalía y policía judicial para casos de emergencia o casos represados.” (Rodas Velásquez, 2021).

### **3.1.2.2. Aplicación, desarrollo y hallazgos del cuestionario sobre conocimientos, imaginarios, actitudes y prácticas relacionadas con las violencias en el entorno hogar a los funcionarios de la administración municipal – Risaralda, Caldas.**

La aplicación del presente instrumento de carácter cuantitativo y cualitativo se dio con la intención de ser desarrollado inicialmente con la población de los funcionarios públicos de la alcaldía municipal de Risaralda, Caldas relacionados con la atención de las violencias de género e intrafamiliar y las intervenciones preventivas. La implementación del mismo se dio conforme con las directrices institucionales de la Dirección Territorial de Salud de Caldas. Este comprendía varias secciones, pero la población objetivo era diversa, por lo tanto, se tomó la decisión de solo aplicar las secciones enfocadas directamente a los funcionarios.

Este instrumento fue diseñado por los grupos de trabajo de Convivencia Social y Salud Mental del Ministerio de Salud y Protección Social, como una herramienta de apoyo para los proyectos territoriales de Promoción de la Convivencia y Prevención de las Violencias. Se trata de un cuestionario desde el que se buscó identificar procesos psicológicos asociados a las violencias en el entorno hogar, con el fin de identificar elementos que favorecieran este tipo de prácticas, soportaran la toma de decisiones en relación con el desarrollo de intervenciones preventivas y brindaran un mecanismo para evaluar dichas acciones una vez fuesen realizadas. Antes de iniciar el desarrollo de la aplicación del cuestionario es importante aclarar que el cuestionario presentaba una secuencia en las secciones como: A, B, C, D, E, F, G. sin embargo; nuestra población objeto para el análisis son los funcionarios, lo cual determinó elegir las



secciones donde el cuestionario estuviera dirigido en su aplicación a esta población. Por lo tanto, solo se tomaron 3 secciones A, B, y G.

Las siguientes son las secciones seleccionadas y aplicadas en el cuestionario a los funcionarios<sup>5</sup>:

- Sección A Caracterización sociodemográfica

Indaga por variables sociodemográficas (sexo, edad, estrato socioeconómico, nivel educativo, ocupación), cuidado de niños, niñas y adolescentes (NNA) y convivencia

---

<sup>5</sup> Orientaciones para la digitalización de respuestas en la matriz de Excel: Una vez aplicado el instrumento o cualquier de sus secciones, puede emplear el archivo en Excel “Cuestionario Violencias Herramienta de Calificación 27-10-2021”, el cual está diseñado para consignar las respuestas de este instrumento y generar una síntesis de los resultados esenciales por secciones y para cada una de las variables de análisis. El archivo en Excel contiene dos pestañas: 1. Base de datos: Es el espacio generado para transcribir las respuestas del instrumento que se recolecten. 2. Estadísticos: Presenta datos descriptivos y sintéticos para cada una de las variables de análisis de las diferentes secciones del instrumento en función de los datos ingresados en la primera pestaña (Base de datos). Para digitalizar las respuestas, salvo en los casos de preguntas abiertas, el archivo en Excel (pestaña “Base de datos”) está configurado para recibir únicamente valores numéricos, en las páginas siguientes se indican los valores que deben ingresarse en cada pregunta y para cada una de las alternativas de respuesta. Esta información se encuentra configurada en el Excel, de tal forma que se puede garantizar la máxima fidelidad en la transcripción.

Nota aclaratoria: Mis funciones como ejecutora del presente instrumento fueron las siguientes:

1. Presentar a los funcionarios de la administración municipal de Risaralda, Caldas y entidades relacionadas con la prevención y atención de violencia de género e intrafamiliar, dicho instrumento llamado “cuestionario sobre conocimientos, imaginarios, actitudes y prácticas relacionados con las violencias en el entorno hogar” y dar instrucciones para responderlo.
2. Recolectar los cuestionarios respondidos por los funcionarios.
3. Ingresar las respuestas de los funcionarios a la matriz de Excel brindada por el grupo de investigación del ministerio de salud, en la cual solo se ingresan los datos conforme a las instrucciones allí dadas.
4. Una vez ingresadas todas las respuestas a la matriz automáticamente, ésta arrojó datos y escalas, las cuales fueron los resultados obtenidos y de los cuales se extraen los hallazgos y conclusiones.

con personas adultas mayores<sup>6</sup>. Esta sección es de carácter descriptiva para determinar las particularidades de la población que está siendo aplicado el cuestionario.

- Sección B Caracterización de violencias: la cual indaga por conocimientos, manifestaciones y opiniones de la población objeto (los funcionarios de la administración municipal de Risaralda, Caldas). Esta sección indaga por:

1. El conocimiento de las personas con respecto a las diferentes formas de violencia que se pueden presentar en el entorno hogar contra NNA, mujeres y personas adultas mayores<sup>7</sup>. Se utilizaron afirmaciones para señalar las formas de violencia como el castigo físico, tratos humillantes, manipulación, privación de bienes, engaños, exposición de la vida privada, insinuaciones, delegación de responsabilidades y asignación de tareas. Lo anterior con el fin de indicar el grado de conocimiento de las personas sobre las diferentes formas de violencia; a mayor puntuación, mayor será el nivel de conocimiento de la población.

---

<sup>6</sup> Calificación sección A caracterización sociodemográfica: Esta sección no admitió operaciones matemáticas entre los ítems que la componen, las respuestas que se recolectaron debieron ser analizadas de forma descriptiva para dar cuenta de las particularidades de la población participantes. La información de esta sección puede ser empleada como filtro para el análisis de otras secciones, o como variable filtro (predictora o independiente) para explorar correlaciones o realizar pruebas estadísticas paramétricos y no paramétricos, de acuerdo con el comportamiento de la muestra en las diferentes variables consideradas en el cuestionario.

<sup>7</sup> Calificación sección B caracterización de violencias: en el ítem o pregunta 1 - Esta subsección generó una escala automática en la matriz de Excel denominada “Conocimiento sobre Violencias” cuyo resultado indicó el grado de conocimiento de las personas sobre las diferentes formas de violencia; a mayor puntuación, mayor es el nivel de conocimiento de la población. El análisis descriptivo de la respuesta a cada uno de los ítems de la sección permitió identificar las formas de violencia que son claramente identificadas por las personas y aquellas que requieren ser puestas en conocimiento de la población.

2. Manifestaciones de violencia psicológica que se pueden presentar en el entorno hogar contra NNA, mujeres y personas adultas mayores<sup>8</sup>. Esta sección contó con análisis cualitativo a partir de la pregunta si conoce alguna u otra forma de manifestación de violencia en el entorno hogar y cuantitativo, ya que se evaluó el uso del maltrato verbal<sup>9</sup>. Como por ejemplo el uso de apelativos y frases (bruto, inútil, pendejo, nunca nadie la va a querer, etc.)
3. Manifestaciones de violencias contra NNA, mujeres y personas adultas mayores que se pueden presentar en el entorno hogar por razones económicas<sup>10</sup>. Evaluando la justificación de acciones como el entregar sus ingresos a los jefes del hogar, recibir dinero a cambio de sexo, pedir limosna, etc.
4. La opinión de las personas con respecto a la violencia en el entorno hogar, tomando como referente la Encuesta nacional sobre violencia doméstica e

---

<sup>8</sup> Calificación sección B caracterización de violencias: en el ítem o pregunta 2 y 3 no admitió operaciones matemáticas, las respuestas que se recolectaron debieron ser trianguladas y analizadas de forma descriptiva para dar cuenta de las particularidades de la población participantes.

<sup>9</sup> Calificación sección B caracterización de violencias: en el ítem o pregunta 4 esta subsección generó una escala en la matriz de Excel denominada “Maltrato verbal” cuyo resultado indica el nivel en el que las personas emplean el maltrato verbal en el entorno familiar; a mayor puntuación, mayor es el uso del maltrato verbal. El análisis descriptivo de la respuesta a cada uno de los ítems de la sección permitió identificar las formas de maltrato que suelen usarse en el entorno hogar y que deben modificarse.

<sup>10</sup> Calificación sección B caracterización de violencias: en el ítem o pregunta 5 Esta subsección generó una escala en la matriz de Excel denominada “Violencia por razones económicas” cuyo resultado indica el nivel de acuerdo de las personas con respecto la utilización de violencias por razones económicas; a mayor puntuación, mayor es la tendencia a la aprobación del empleo de la violencia por estas razones. El análisis descriptivo de la respuesta a cada uno de los ítems de la sección permitió identificar las formas de violencia por razones económicas y aquellas que requieren ser puestas en conocimiento de la población.

intrafamiliar<sup>11</sup>; sin embargo, también era importante analizar esta sección desde una mirada cualitativa,<sup>12</sup> evaluando situaciones como la violencia en la familia para educar a los niños y niñas, la violencia en la casa hace parte de la convivencia en pareja, es necesaria para poner orden en la casa etc.

- Sección G Actitudes, imaginarios y prácticas sobre violencias al interior del hogar – funcionarios. Esta sección contiene dos apartados:

1. Para evaluar imaginarios y actitudes acerca de las violencias contra NNA, mujeres y personas adultas mayores<sup>13</sup>. Se abordaron temas como traumas de la niñez y maltrato, solución de problemas mediante el diálogo, maltrato verbal y físico del hombre hacia la mujer, etc.

---

<sup>11</sup> Calificación sección B caracterización de violencias: en el ítem o pregunta 6 Esta subsección generó una escala en la matriz de Excel denominada “Rechazo de la violencia en el hogar” cuyo resultado indicó el grado de rechazo de las personas con respecto la utilización de la violencia en el entorno hogar; a mayor puntuación, mayor es el nivel de rechazo. El análisis descriptivo de la respuesta a cada uno de los ítems de la sección permitió identificar argumentos particulares que favorecen el uso de la violencia en el entorno hogar de forma tal que sea posible abordar y modificar estos argumentos entre la población.

<sup>12</sup> Calificación sección B caracterización de violencias: en el ítem o pregunta 7: Este ítem no admitió operaciones matemáticas, las respuestas que se recolectaron debieron ser analizadas de forma descriptiva para dar cuenta de las particularidades de la población participantes.

<sup>13</sup> Calificación sección G actitudes, imaginarios y prácticas sobre violencias al interior del hogar – funcionarios: en el ítem o pregunta 1: Esta subsección generó dos escalas en la matriz de Excel denominadas “Imaginarios, Violencias en Funcionarios” y “Actitudes Violencias en Funcionarios” cuyas puntuaciones indicaron el grado en que los funcionarios públicos tienen imaginarios y actitudes que validan las violencias en el entorno hogar; a mayor puntuación, mayor presencia de dichos imaginarios y actitudes. El análisis descriptivo de la respuesta a cada uno de los ítems de la sección permitió identificar los imaginarios y actitudes que validan las violencias en el entorno hogar (contra NNA, Mujeres y PAM) más arraigados y que requieren de abordaje a través de acciones preventivas.

2. Conjunto de ítems para evaluar conocimientos de los funcionarios con respecto al marco normativo y los mecanismos para la atención de las violencias<sup>14</sup>. Se les realizaron preguntas en torno a la normativa, por ejemplo, de inasistencia familiar, las instituciones que tienen la competencia de remitir los casos de violencia intrafamiliar, entidades encargadas de investigar los casos de violencia intrafamiliar, etc.

### **3.2.3.1 Presentación de resultados del cuestionario sobre conocimientos, imaginarios, actitudes y prácticas relacionadas con las violencias en el entorno hogar a los funcionarios de la administración municipal – Risaralda, Caldas.**

El anterior punto desarrollado fue fundamental para la comprensión y análisis de los presentes resultados, se le recomienda al lector tener en cuenta los anteriores pie de página y las instrucciones de cada sección.

#### *Sección A: Características sociodemográficas y familiares de la población encuestada.*

Para la presente sección, en la calificación del instrumento se estipuló que fue de carácter cualitativo o descriptivo y que no admitieron operaciones matemáticas las respuestas que se recolectaron, por lo tanto, debieron ser analizadas de forma descriptiva para dar cuenta de las particularidades de la población participante. Sin embargo, al digitalizar los datos en la matriz de

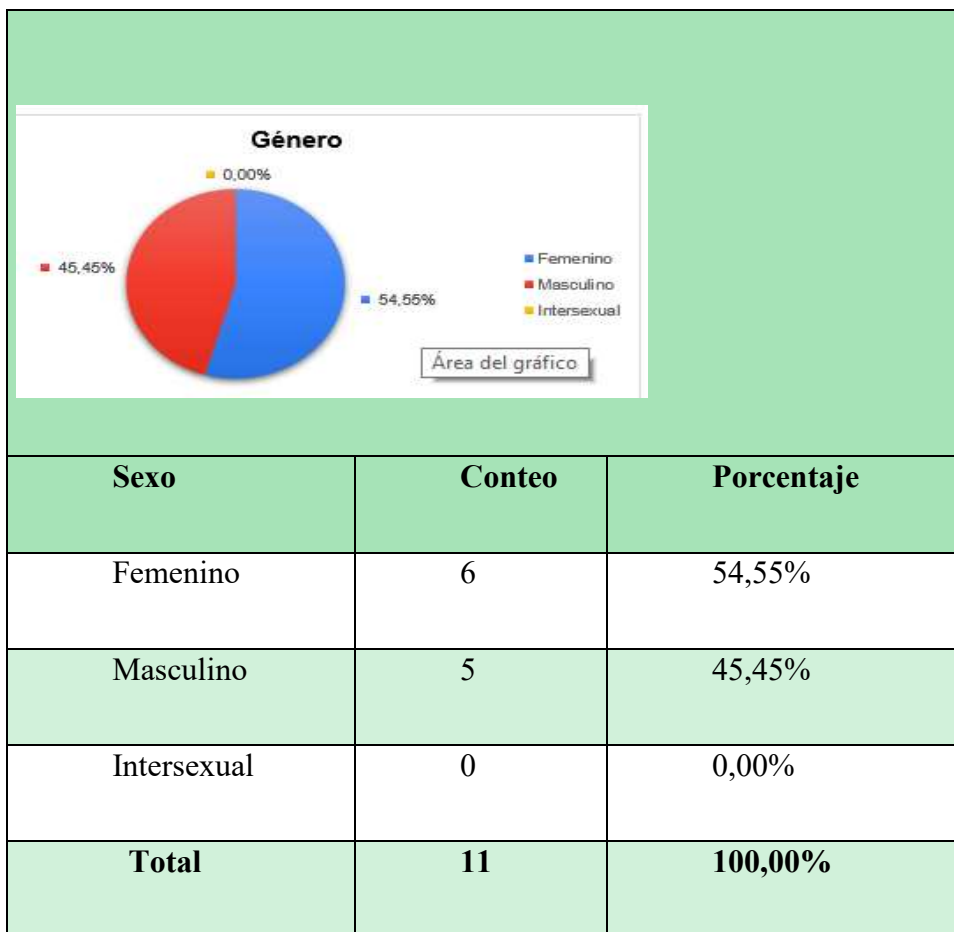
---

<sup>14</sup> Calificación sección G actitudes, imaginarios y prácticas sobre violencias al interior del hogar – funcionarios: en el ítem o pregunta 2 Esta subsección generó una escala en la matriz de Excel denominada “Conocimiento sobre atención de violencias” cuyo resultado indicó el grado de conocimiento de los funcionarios públicos sobre aspectos particulares de la atención de las violencias; a mayor puntuación, mayor es el nivel de conocimiento de los funcionarios. El análisis descriptivo de la respuesta a cada uno de los ítems de la subsección permitió identificar las formas de violencia que son claramente identificadas por las personas y aquellas que requieren ser puestas en conocimiento de la población.

Excel automáticamente se arrojaron tablas y gráficas con rangos y porcentajes, encontrándose los siguientes datos:

- En la pregunta referente al sexo de los funcionarios(as) que respondieron el cuestionario, se puede interpretar en la siguiente tabla el sexo femenino obtuvo una mayor participación con el 54,55% con un conteo de 6 mujeres y el sexo masculino fue menor con el 45,45% con 5 hombres; por otro lado, ninguno de los funcionarios (as) se identificó en la respuesta como intersexual. Ésta última opción de respuesta se tuvo en cuenta debido al derecho a la diversidad de género y su participación en las instituciones gubernamentales. También se resaltó la participación de las mujeres como funcionarias en la administración municipal e instituciones que tienen relación con la prevención y atención de violencias de género e intrafamiliar en Risaralda – Caldas, siendo éste un resultado positivo porque la configuración del pensamiento colombiano durante años y de los municipios caldenses caracterizados por su conservadurismo, han hecho un poco lento el proceso para las mujeres en la participación política e institucional.

Nota aclaratoria: en la aplicación del instrumento se preguntó al funcionario(a) por el sexo al cual es correspondiente, pero en la digitalización y operacionalización de los datos la matriz de Excel lo tomó como género, siendo esta una falencia para la lectura de los resultados, ya que el sexo y el género en su significado e interpretación para un análisis son muy distintos.

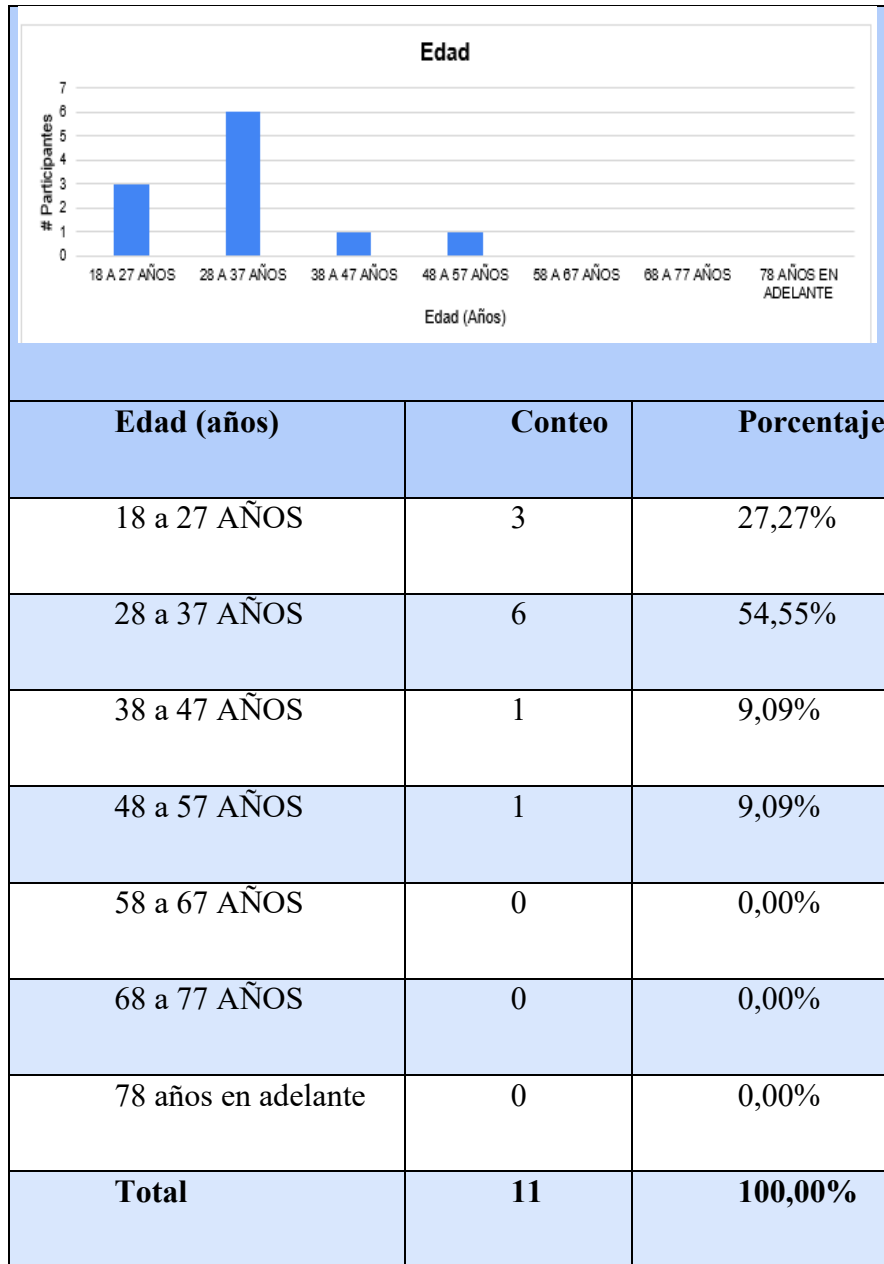


- En el segundo punto se preguntó por la edad cumplida del funcionario (a); sin embargo, en la digitalización e ingreso de datos en la matriz de Excel, ésta automáticamente arrojó las edades mediante rangos, como se evidencia en la tabla de contenido, encontrándose el mayor porcentaje y conteo entre 54,55% con 6 funcionarios los cuales estaban entre los 28 y 37 años, esto puede indicar una edad donde el desarrollo y capacidad de un individuo se encuentra en su mejor índice para el racionamiento, toma de decisiones y capacidad física. Por otro lado, 3 funcionarios (as) estuvieron en el rango entre los 18 a 27 años, con el 27,27% indicando un porcentaje importante en cuanto a la oportunidad laboral para los jóvenes en las entidades y administración municipal de Risaralda, Caldas. También se encontró un funcionario (a) entre el rango de los 38 a 47 años con el 9.09% y

1 funcionario más está entre el rango de los 48 a 57 años de edad con el 9,09%, éstos últimos son importantes para entidades relacionadas con la prevención y atención de violencia de género e intrafamiliar, ya que el aporte de sus conocimientos y experiencias son fundamentales para el proceso y solución de los casos que se presentan. Se observa que la participación de los funcionarios en cuanto a sus edades es diversa y amplia.

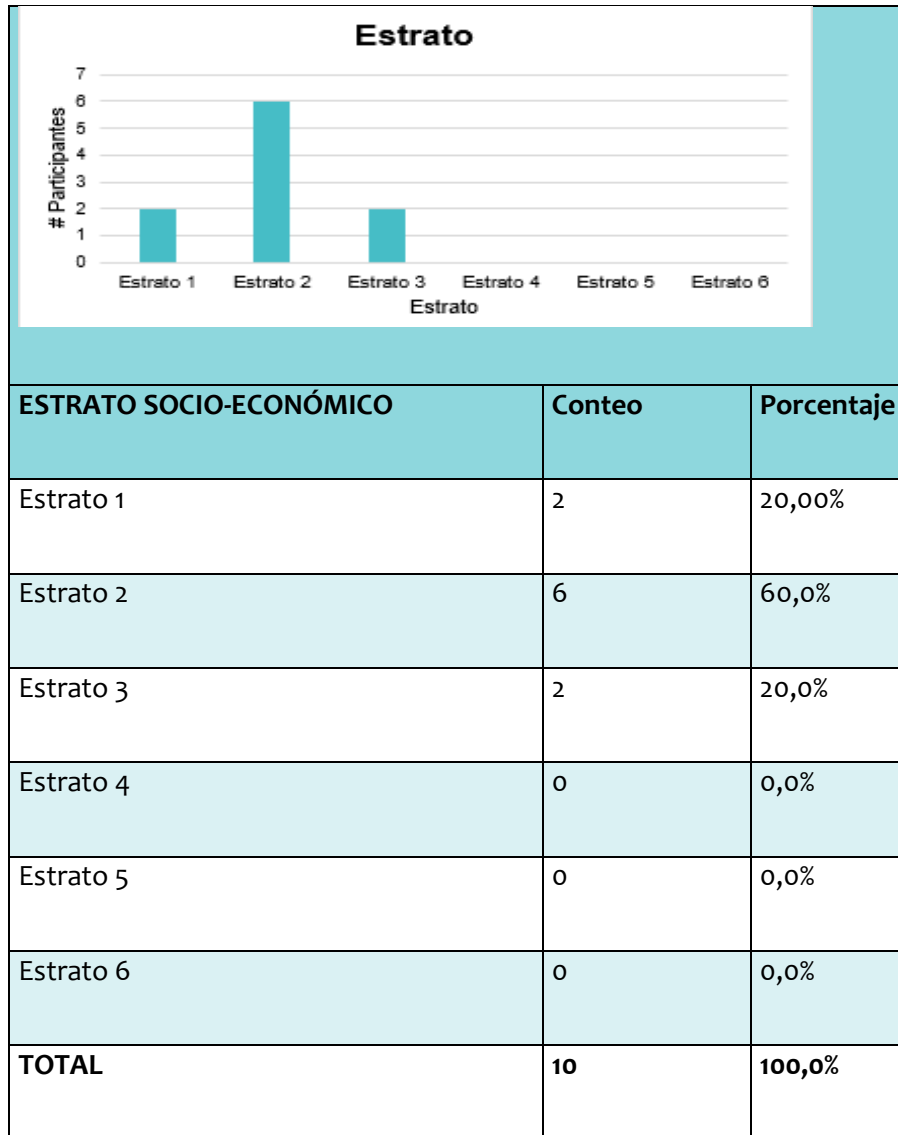
Nota aclaratoria: los rangos e intervalos de edad que arroja la operacionalización de los datos automáticamente no se estipulan y justifican en el documento y matriz de Excel para la aplicación del cuestionario.





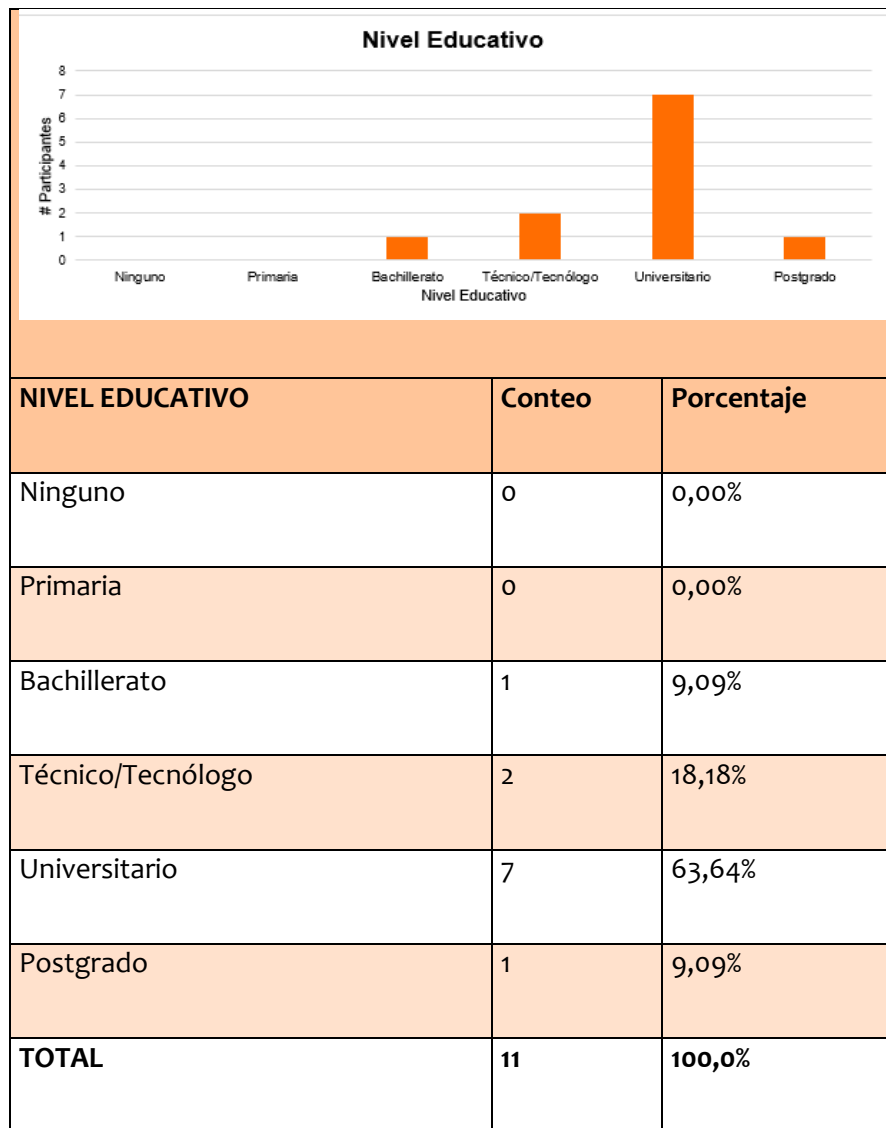
- En las respuestas a la estratificación socioeconómica, es importante aclarar que en Colombia esto se refiere principalmente a la clasificación del lugar donde se encuentra ubicada la vivienda o residencia de cada persona y con base en esta clasificación los directamente implicados son los servicios públicos como (agua, luz,

gas domiciliario, predial, etc.). De allí se determinan la asignación de beneficios y subsidios. Partiendo desde las respuestas de los funcionarios (as) al estrato socioeconómico, se pueden encontrar varios puntos a resaltar; el primero solo 10 funcionarios respondieron dicha pregunta cuando el total de funcionarios (as) eran 11, lo cual afectaría la interpretación matemática, pero este punto no es de carácter cuantitativo. Segundo, en cuanto a la interpretación de los resultados se evidencia 2 funcionarios (as) pertenecen al estrato socioeconómico 1 con el 20,0% , 6 funcionarios pertenecen al estrato socioeconómico con el 60,0% y 2 funcionarios más pertenecen al estrato socioeconómico 3 lo que significa que en la totalidad los 10 funcionarios corresponden a las personas con menores recursos, los cuales son beneficiarios de subsidios en los servicios públicos domiciliarios, ya que hasta el estrato 3 se tipifica como un estrato medio— bajo.

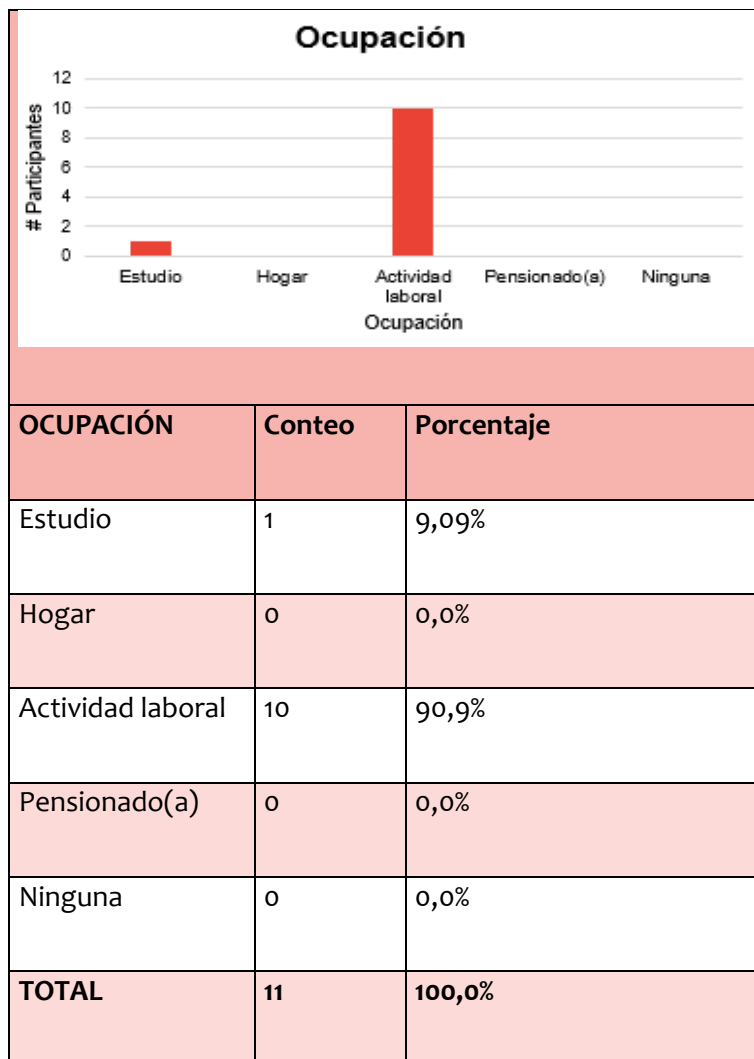


- En el nivel educativo es importante resaltar que el 63,64 % representado por 7 funcionarios (as) tiene título universitario, y sólo 1 de los 11 funcionarios tienen postgrado, lo cual, representa un porcentaje realmente bajo, que no es positivo para las entidades y la administración, ya que se considera que en estas es necesario que el personal cuente con las cualidades y conocimientos idóneos para cumplir a cabalidad con sus funciones en las entidades y administración municipal que tienen relación

directa con la atención y prevención de violencia de género e intrafamiliar en el municipio. Entonces, según lo requerido, debe ser, si no el total de la población de funcionarios capacitados profesionalmente, un porcentaje más alto del actual, en conjunto con formación técnica, y constantemente buscar ampliar el margen de formación para una cobertura profesional, para que así se puedan brindar análisis, soluciones acordes y efectivas.



- En la ocupación principal, los resultados muestran que 10 de los funcionarios (as) con el 90,9% tienen su ocupación en la actividad laboral, siendo acorde éste resultado, ya que la población escogida para aplicar el estudio son funcionarios (as) públicos, la administración municipal y entidades (psicóloga de la comisaria de familia, gobierno, trabajador social, coobienestar, psicóloga ICBF, educación, salud). Sin embargo, 1 persona optó por la opción de estudiante, pero se encontró en la información general que es pasante de la comisaría de familia, la cual tiene una relación cercana a la institución y las funciones que se cumplen allí.



- En el punto donde los funcionarios (as) respondían si tenían o no a su cargo, el cuidado de niños, niñas o adolescentes (NNA) es importante, ya que la relación y acercamiento con los NNA puede influir con los imaginarios, actitudes y prácticas en cuanto a sus funciones, sensibilización y empatía al momento de tratar los casos que se presentan en el municipio. Se encontró que 5 de los funcionarios si tienen a su cargo NNA con un 45,45%.

Cuidado NNA	Conteo	Porcentaje
Si	5	45,45%
No	6	54,5%
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100,0%</b>

- En el punto sobre el tipo de vínculo que los funcionarios (as) tienen con los NNA es importante tener en cuenta que los funcionarios como los de apoyo psicosocial ICBF, coordinadora pedagógica y el CDI familiar tienen relación directa con el cuidado de los NNA. De tal forma, los tres funcionarios que respondieron que su vínculo es el de educador, corresponden al 45.45%. Los otros 2 funcionarios (as) responden como padre y madre de NNA.

Vinculo	Conteo	Porcentaje
Padre	1	20,00%
Madre	1	20,0%
Otro familiar	0	0,0%
Cuidador externo a la familia	0	0,0%
Educador(a)	3	60,0%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100,0%</b>

- En relación con el punto de la convivencia con las personas adultas mayores (PAM), en el momento de la digitalización y procesamiento de la información no se entiende la relación con el resultado del conteo, el cual es 580, representando el 98,81% en consecuencia, para contrarrestar la información y resaltar el error en la presentación de este punto se realiza la comparación de datos mediante tablas, demuestra, por lo tanto, falencia de los documentos estructurados por el ministerio de salud.

<b>Convivencia con PAM (tabla2)</b>	<b>Conteo</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	580	98,81%
No	7	1,2%
<b>Total</b>	<b>587</b>	<b>100,0%</b>

- En cuanto al tipo de vínculo que el funcionario tiene con PAM se puede resaltar una falencia que además se encontró en la ejecución del cuestionario en general, donde los funcionarios no eran coherentes con sus respuestas, lo cual afecta la confianza de los resultados y sus porcentajes presentados. Para demostrar dicha inconsistencia se toma como ejemplo la pregunta ¿convive con PAM? Fueron 3 funcionarios los que respondieron que, si tenían convivencia con PAM, y en relación con la pregunta del tipo de vínculo, la cual iba ligada a la anterior, se enunciaba “si respondió afirmativamente a la pregunta 8 indique que tipo de vínculo tiene con el o los adultos mayores con los que convive, allí se presentaron en el conteo total 4 respuestas; encontrándose así un funcionario de más respondiendo allí.

Vínculo	Conteo	Porcentaje
Hijo(a)	1	25,00%
Nieto(a)	0	0,0%
Hermano(a)	0	0,0%
Otro familiar	3	75,0%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100,0%</b>

- En las edades que tienen las personas adultas mayores, nuevamente se dieron 4 respuestas en el conteo total. Mientras que los rangos de edad de las PAM fueron 2 personas de los 60 a los 70 años con el 50,00%, 1 persona de 71 a 80 años con el 25,0% y otra de 81 años o más con el otro 25,00%.



Edades de las PAM	Conteo	Porcentaje
60 a 70 años	2	50,00%
71 a 80 años	1	25,0%
81 años o más	1	25,00%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100,0%</b>

- En cuanto al sexo de las PAM con las que conviven los funcionarios, se presentaron los siguientes datos: 2 hombres adultos mayores que representan el 50 % y 2 mujeres que representan el 50 % descartando el sexo intersexual. Finalmente, se obtuvieron 4 respuestas.

Sexo de las PAM	Conteo	Porcentaje
Hombres	2	50,00%
Mujeres	2	50,0%
Intersexuales	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100,0%</b>

Finalmente, la sección A es importante para dar cuenta de las características de los funcionarios (as) que tienen relación con la atención y prevención de violencias de género e intrafamiliar en Risaralda – caldas, pues el sexo, la edad, el nivel educativo, la ocupación y el interaccionar con

las poblaciones vulnerables ayudan a dar cuenta de las particularidades e influencia y manejo de las situaciones que se presentan en el municipio.

### *Sección B: caracterización de violencias*

Los próximos puntos, las tablas y sus datos surgen a partir de la sistematización de los datos proporcionados y su operacionalización en la matriz de Excel, dados a partir de una herramienta que por su poca preparación y rigurosidad, sin haber tenido pruebas previas para evaluar la efectividad de su aplicación y la recolección de la posible información que arrojará, además del número de población que se pudo usar para la aplicación de este instrumento y que los funcionarios no respondieron rigurosamente, ya que en algunos puntos marcaron varias veces cuando solo era una casilla y en otros apartes no marcaron. Desde todo lo anteriormente planteado, hay que tener en entonces en cuenta que el margen de error es alto y la confiabilidad baja, lo que da dificultad para la interpretación y el análisis de datos.

El siguiente cuadro muestra los rangos de las puntuaciones para determinar a partir del promedio obtenido la interpretación de resultados.

Nota aclaratoria: tanto en el documento donde se describe y se dan las instrucciones para la aplicación del instrumento, como en la matriz de Excel, no se estipulan las razones de los rangos y puntuaciones dadas en las tablas, lo que dificulta tanto para la persona que transcribe y digitaliza las respuestas e interpreta resultados; como para el lector comprender las siguientes tablas y promedios. Además, cabe recordar que los resultados se dan de manera automática por la matriz de Excel y no hay manera de modificarlos.

<b>PUNTUACIONES BAJAS</b>	0,00
	-0,01
<b>PUNTUACIONES MEDIAS</b>	0,00
	-0,01
<b>PUNTUACIONES MEDIA-ALTAS</b>	0,00
	-0,01
<b>PUNTUACIONES ALTAS</b>	0,00
	0,00

Para el primer punto de la presente sección se generó una escala en la matriz de Excel denominada “Conocimiento sobre Violencias” cuyo resultado indica el grado de conocimiento de las personas sobre las diferentes formas de violencia; a mayor puntuación, mayor es el nivel de conocimiento de la población. El promedio obtenido a partir de las respuestas de los funcionarios fue de 0,52 el cual está en el rango de la puntuación alta estipulada en la matriz de Excel. Lo anterior significa que los funcionarios (as) de las entidades y administración municipal tienen un conocimiento sobre violencias alto, siendo muy positivo para la relación en la prevención y atención de violencias de género e intrafamiliar en el municipio.

## CONOCIMIENTO SOBRE VIOLENCIAS

<b>PUNTUACIONES BAJAS</b>	0,00
	-0,01
<b>PUNTUACIONES MEDIAS</b>	0,00
	-0,01
<b>PUNTUACIONES MEDIA-ALTAS</b>	0,00
	-0,01
<b>PUNTUACIONES ALTAS</b>	0,00
	33,00
<b>PROMEDIO</b>	<b>0,52</b>

En la segunda pregunta, donde abiertamente se les pide si conocen alguna otra forma o manifestación de violencia en el entorno del hogar y se les pide describir. A sólo 1 funcionario de los 11 a los cuales se les aplicó el instrumento, respondió anotando la expropiación de bienes y salario como una manifestación de violencia.

En la tercera pregunta de la sección no se pueden presentar resultados, ya que el planteamiento de la pregunta y las opciones de respuestas, no tienen relación y coherencia con la digitalización de los resultados, por lo tanto, sólo se tiene en cuenta como un punto limitante para el desarrollo de la matriz.

En la pregunta 4 se generó una escala en la matriz de Excel denominada “Maltrato verbal” cuyo resultado indica el nivel en el que las personas emplean el maltrato verbal en el entorno familiar; a mayor puntuación, mayor sería el uso del maltrato verbal. La digitalización de las respuestas arrojó un promedio de 0,02, el cual está dentro del rango estipulado por la matriz con una puntuación alta, pues su rango está entre 0,00 y 6,00. Lo anterior indica que los funcionarios tienen una probabilidad alta de utilizar el maltrato verbal en el entorno familiar. Algunos ejemplos de los apelativos que se implementaron en el cuestionario fueron: inútil, bruto, pendejo, usted es mi peor desgracia, no va a ser nadie en la vida, el que no produce no come. Etc.

### Maltrato verbal

<b>Puntuaciones bajas</b>	0,00
	-0,01
<b>Puntuaciones medias</b>	0,00
	-0,01
<b>Puntuaciones media-altas</b>	0,00
	-0,01
<b>Puntuaciones altas</b>	0,00
	6,00
<b>Promedio</b>	<b>0,02</b>

En el punto 5 se generó una escala en la matriz de Excel denominada “Violencia por razones económicas” cuyo resultado indica el nivel de acuerdo de las personas con respecto al uso de violencias por razones económicas; a mayor puntuación, mayor sería la tendencia a la aprobación del uso de la violencia por estas razones. El rango de la puntuación alta se encuentra entre 0,00 y 13,0 donde como resultado del ingreso de respuestas la matriz arroja un promedio de 0,04 lo que significa que los funcionarios tienen tendencia a la aprobación del empleo de la violencia por las razones económicas; violencia que se caracteriza, por ejemplo, por la restricción de las libertades individuales generalmente a quien ejerce el trabajo doméstico, que por lo general es expresado por la figura femenina o asociado a esta, por parte de quien se dedica al trabajo asalariado, quien por lo general, en términos culturales es la figura masculina, o a la cual se le asocia, quien genera los ingresos al hogar. Actitudes, reproches y menosprecio al trabajo doméstico, subordinándolo al ya mencionado trabajo asalariado, generados por una dependencia económica.

### Violencia por razones económicas

<b>Puntuaciones bajas</b>	0,00
	-0,01
<b>Puntuaciones medias</b>	0,00
	-0,01
<b>Puntuaciones media-altas</b>	0,00
	-0,01
<b>Puntuaciones altas</b>	0,00
	13,00
<b>Promedio</b>	<b>0,04</b>

En el punto 6 se generó una escala en la matriz de Excel denominada “Rechazo de la violencia en el hogar” cuyo resultado indica el grado de rechazo de las personas con respecto al uso de la violencia en el entorno hogar; a mayor puntuación, mayor será el nivel de rechazo. Se encontraron que las puntuaciones altas tienen un rango de 0,00 a 24,00, donde el promedio de las respuestas se encuentra en dicha puntuación alta con 0,43. Lo anterior indica que los funcionarios tienen un alto grado de rechazo con respecto a la utilización de violencias en el entorno hogar. Este resultado llama la atención, ya que en los anteriores puntos se encuentran los rangos de puntuaciones altas, en el empleo y aprobación de violencias por razones económicas y maltrato verbal.

**Rechazo de la violencia en el hogar**

<b>Puntuaciones bajas</b>	0,00
	-0,01
<b>Puntuaciones medias</b>	0,00
	-0,01
<b>Puntuaciones media-altas</b>	0,00
	-0,01
<b>Puntuaciones altas</b>	0,00
	24,00
<b>Promedio</b>	<b>0,43</b>



En el último punto de ésta sección se pregunta a los funcionarios (as) si creen que la violencia en la casa y en la familia es un problema, a lo que respondieron 10 de los 11 funcionarios (as) que si lo consideran un problema.

### ¿LA VIOLENCIA EN LA CASA Y EN LA FAMILIA ES UN PROBLEMA?

Respuesta	Conteo	Porcentaje
Si	10	100,00%
No	0	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100,00%</b>

#### *Sección G: Actitudes imaginarios y prácticas sobre violencias*

Esta sección es una de las más importantes en cuanto a la evaluación de los conocimientos de los funcionarios, con respecto al marco normativo y los mecanismos para la atención de las violencias, dicha sección comprende dos apartados.

En el primer apartado se generaron dos escalas en la matriz de Excel denominadas “Imaginarios Violencias en Funcionarios” y “Actitudes Violencias en Funcionarios” cuyas puntuaciones indican el grado en que los funcionarios públicos tiene imaginarios y actitudes que validan las violencias en el entorno hogar; a mayor puntuación, mayor presencia de dichos imaginarios y actitudes.

En cuanto a los imaginarios, el rango de puntuaciones altas se encuentra entre 0,00 y 63,00, a partir de la digitalización de respuestas la matriz automáticamente arrojó un promedio

de 0,79, lo cual indica que el promedio de las respuestas dadas por los funcionarios públicos de la administración y las entidades del municipio de Risaralda tiende a validar y tener presencia de dichos imaginarios.

### Imaginarios – violencias

<b>Puntuaciones bajas</b>	0,00
	-0,01
<b>Puntuaciones medias</b>	0,00
	-0,01
<b>Puntuaciones media-altas</b>	0,00
	-0,01
<b>Puntuaciones altas</b>	0,00
	63,00
<b>Promedio</b>	<b>0,79</b>

En el análisis de las actitudes se encuentra que el rango de puntuaciones altas está entre el 0,00 y el 0,0 son rangos confusos, porque las respuestas se digitalizaron y la matriz de Excel automáticamente arrojó un promedio de 0,00, entendiendo esto como una puntuación alta, lo cual afirma que los funcionarios tienen mayor presencia de dichas actitudes.

## ACTITUDES – VIOLENCIAS

<b>PUNTUACIONES BAJAS</b>	0,00
	-0,01
<b>PUNTUACIONES MEDIAS</b>	0,00
	-0,01
<b>PUNTUACIONES MEDIA-ALTAS</b>	0,00
	-0,01
<b>PUNTUACIONES ALTAS</b>	0,00
	0,00
<b>PROMEDIO</b>	<b>0,00</b>

Finalmente, en el segundo apartado se generó una escala en la matriz de Excel denominada “conocimiento sobre atención de violencias” cuyo resultado indica el grado de conocimiento de los funcionarios públicos sobre aspectos particulares de la atención de las violencias; a mayor puntuación, mayor será el nivel de conocimiento de los funcionarios. En los resultados se da el rango de puntuación alta de 0,00 a 8,00, donde al digitalizar las respuestas la matriz arrojó un promedio de los resultados de 0,12, demostrando así que los funcionarios de la administración y entidades del municipio de Risaralda Caldas tienen puntuación alta en cuanto al conocimiento y manejo de las violencias.

**CONOCIMIENTO SOBRE ATENCIÓN DE VIOLENCIAS**

<b>Puntuaciones bajas</b>	0,00
	-0,01
<b>Puntuaciones medias</b>	0,00
	-0,01
<b>Puntuaciones media-altas</b>	0,00
	-0,01
<b>Puntuaciones altas</b>	0,00
	8,00
<b>Promedio</b>	<b>0,12</b>

## **Conclusión de hallazgos**

La presente conclusión de hallazgos, servirá para tener en cuenta, como recomendaciones, las cuales, a partir del desarrollo de este diagnóstico preliminar logrado desde la implementación de los instrumentos, y la información extraída del conocimiento político-administrativo de los funcionarios junto con las normas constitucionales, que pueden dar luces para análisis posteriores que continúen, desde la constante observación del cumplimiento de funciones del sector administrativo en cuanto a la atención y prevención de la violencia, señalando las fortalezas y posibles debilidades y falencias, para generar mecanismos que estén en pro de la recuperación de la confianza de las poblaciones vulneradas en torno al papel realizado por la entidad y la efectividad del mismo.

## Consideraciones finales

En la formulación del problema se realizó una pregunta central, la cual mediante el desarrollo de este informe se dio a la tarea de encontrar las repuestas. A la pregunta central ¿Los funcionarios de las entidades y administración municipal del municipio de Risaralda Caldas, están en la capacidad de dar una oportuna prevención y atención a las violencias en el municipio? Se encontraron varios elementos importantes:

En la socialización de los instrumentos con los funcionarios se encontraron fracturas en las relaciones entre las entidades del municipio y el reconocimiento y manejo a la ruta de atención a las víctimas.

La presentación de las cifras por la Dirección territorial de Salud de caldas frente al municipio muestra considerables altibajos en la notificación de casos de violencia en el municipio señalando para el último informe del año 2021 una reducción en la notificación de los casos; a modo de crítica personal y resaltando la violencia física como la más denunciada y visible para los funcionarios de las entidades tal como lo menciona Johan Galtung con el triángulo de la violencia; donde la violencia directa es la más visible; sin embargo, las que requieren una mayor atención y seguimiento son las violencias estructurales como la pérdida de libertad (violencia psicológica) y violencia cultural como la violencia normalizada por las costumbres. Otro factor a destacar como posible causante de las cifras es el cambio continuo de funcionarios en algunas áreas y entidades relacionadas con la atención y prevención de violencias en el municipio, donde incluso no logran obtener un buen empalme de actividades y seguimiento para los procesos.

El estado y las diferentes entidades disponen de gran variedad de rutas de atención para la atención de la violencia; sin embargo, cuando un municipio es de pequeña dimensión, también son menos las entidades que allí se requieren, por lo tanto, la respuesta y operatividad institucional es reducida, lo que conlleva a una mayor carga de responsabilidades y una ruta de atención a las víctimas más limitada.

Un elemento importante es la dilatación en los procesos debido a la cantidad de actividades o procesos que lleva la entidad y también sus horarios de atención, ya que algunos se dan en horario de oficina y excluye los fines de semana y festivos, lo que lleva a la víctima tener que esperar por su oportuna ruta de atención y ayuda. Este punto no está en manos de los funcionarios su solución porque los horarios y reglamento en general son dadas por las instituciones.

Un dato que llamó la atención fue la participación de las mujeres en la aplicación del ejercicio, siendo mayor el número en comparación con los hombres, lo cual demuestra que las entidades y administración municipal de Risaralda Caldas cuentan con la inclusión de las mujeres, reconociendo sus capacidades y delegando funciones.

Una entidad pública, encargada de generar los instrumentos que ayuden al desarrollo de lecturas que establezcan mecanismos para la atención y posible resolución, debe contar no solo, como es lógico, con la capacitación de su personal, sino también con la completa disposición del mismo para desarrollar estas tareas como centro de sus funciones, esto no se logra en su totalidad por varias razones; para la ejecución del cuestionario se presentaron dificultades, ya que algunos funcionarios no acudieron a la reunión donde éste se aplicaría. Otros funcionarios salieron del auditorio en medio de la reunión sin responder el cuestionario. Por lo tanto, la persona encargada

de aplicar el instrumento se tuvo que dirigir a las oficinas de las entidades como lo fue la comisaria de familia, estación de policía, y secretaría de educación para pedir a los funcionarios resolver el cuestionario, siendo este importante para la Dirección Territorial de Salud de caldas; además, esperar en el lugar que éstos respondieran el cuestionario, ya que de lo contrario se dedicarían a otras actividades.

Generalmente, en cuanto al análisis de la información y desde el análisis crítico hecho a los instrumentos; se obtuvieron diferentes hallazgos significativos para el análisis del ejercicio de exploración cualitativa con los funcionarios de la administración municipal, que se debe entregar como informe final a la Dirección Territorial de Salud de Caldas. Se concluye con que los funcionarios tienen buen grado de conocimiento y manejo de las violencias; sin embargo, obtuvieron varios puntos críticos, ya que las puntuaciones fueron altas en cuanto a los imaginarios y actitudes que validan las violencias en el entorno hogar.

La asignación de cargos en la entidad no cuenta con un tiempo acorde a las necesidades concretas de los mismos y la ejecución de las tareas correspondientes, teniendo por ejemplo contratos de 3 meses, para trabajar en una entidad que busca atender a la comunidad en los diferentes casos de violencia, hacer acompañamiento y establecer soluciones. La atención, búsqueda y prevención de soluciones en cuestiones como la violencia, que son claramente de raigambre estructural, van a trasmano con la corta temporalidad de los contratos, además de que la burocracia no está cumpliendo su función de empalme ante el relevo de funciones.

A partir de lo anterior, se puede establecer que la racionalidad no es precisamente su característica principal de estos funcionarios, pues se nota desorden, tanto en el desarrollo e implementación de las herramientas de indagación para la atención a los problemas, la búsqueda y proposición de soluciones, como en la distribución del tiempo para reunirse con sujetos que



pudiesen brindar herramientas, diagnósticos y perspectivas de solución a los diversos inconvenientes con que pueda contar la entidad para el acertado desempeño de sus funciones, pues, si no se agenda el tiempo para el diagnóstico, ¿qué tiempo se le agenda a la atención oportuna de los diferentes casos de violencia presentados en el territorio que le compete a la entidad?

En suma, se termina por cumplir una atención paliativa, donde se busca solucionar las diversas expresiones de violencia como síntoma, sin analizar el fundamento o el real problema de fondo, termina por llegarse a percibir que es una problemática que sobrepasa las funciones de la entidad, donde el orden social, tan altamente desigual, termina por imponer su dominio, anulando las expectativas en sus sujetos, quienes no cuentan con igualdad de condiciones a derechos que en pleno siglo XXI se plantean su solvencia.

Cabe resaltar que una parte de los funcionarios de la administración municipal y entidades relacionadas con la prevención y atención de violencias del municipio desde el inicio demostraron interés y colaboración con la realización del presente análisis, los mismos que demostraron sus buenos conocimientos; sin embargo, se encontraron signos de alarma, ya que las entidades y la administración municipal no tienen capacidad de respuesta a partir del número de funcionarios que están a disposición de atención al público y la demanda de actividades que deben cumplir como entidades y administración municipal, un caso evidente es el del el hospital San Rafael el cual no cuenta con un psicólogo(a) o trabajador (a) social que pueda atender inmediatamente a una víctima, pues deben acudir a la ayuda de la Comisaria de Familia del municipio.

Los funcionarios demostraron su preocupación expresando “hacemos lo que podemos” esto quizá se deba a la relación con la deshumanización desde la ley 100, la cual ha tenido

efectos nocivos para la atención y ha contribuido en la pérdida de control y seguimiento, junto con la corrupción a la que se presta la burocracia colombiana donde se desvían los recursos económicos, limitación y escasez de personal, la falta de respuesta y eficacia en los procesos, el pago de favores políticos con contratos, entre otros.

La ley 1710 habla de incluir actores para liderar el proceso, entidades del municipio, oficina de género o secretaria de salud, sin embargo, se encontraron limitantes como la falta de vocación y disposición por parte de los funcionarios, problemas de articulación interinstitucional como se presenta en la no inclusión de la Sijin en el Comité de violencia del municipio y la falta de coordinación entre las entidades y los funcionarios de la administración municipal en cuanto a las rutas de atención y seguimiento para las víctimas. El informe presentado por el comité de violencia demostró que se han dado pocos encuentros con poca asistencia. Por otra parte, los funcionarios también mostraron preocupación, ya que se han dado casos donde encuentran totalmente imposibilitados para dar solución a casos y requieren ayuda de entidades con mayor efectividad y respuesta, pero los procesos se dilatan por los protocolos y el tiempo que exigen en algunas ocasiones dichas entidades, lo que conlleva a las víctimas a desistir de buscar ayuda o de continuar con los procesos.

En cuanto a la aplicación de los instrumentos se encontraron deficiencia y confusión; ya que, en el instrumento planteado por el ministerio de salud al momento de la sistematización de las respuestas, el cuadro de Excel presentó errores y no reconocimiento cuantitativo. Además; el cuestionario es muy extenso y los funcionarios mostraron predisposición. En la sección “conocimiento de violencias” el formato presenta falencias en cuanto a las respuestas, ya que se encuentran subrayadas y en el documento y éste no se permite modificar, allí se encontró otra condición que generó discusión, la cual fue la selección adecuada de las funciones de ciertas

entidades, puesto que los funcionarios expresaron que la función señalada en el enunciado podría ser atendida por todas las entidades allí expuestas como opción de respuesta.

La recolección de la información en campo fue muy compleja, ya que se trató de aplicar dos instrumentos claves con diferentes medios, uno digital y otro físico, ambos presentaron falencias desde la cantidad de información recolectada, porque ésta fue poca, lo que se debió a varios factores; el principal fue con las entidades, puesto que dos reuniones convocadas, la no respuesta del cuestionario y algunos de los que sí respondieron el cuestionario, le dieron mal manejo en la selección de respuestas, ya que no siguieron las indicaciones dadas desde el inicio de la actividad. En cuanto a la encuesta para funcionarios y funcionarias que se envió por Google forms se envió a 14 funcionarios y sólo respondieron 7, se habló varias veces con los funcionarios pidiendo responder el cuestionario, pero no se obtuvieron más respuestas.

Se reconoce que dos de los tres instrumentos aplicados tuvieron falencias considerables, sin embargo, éste fue un ejercicio exploratorio enriquecedor que nos permitió extraer un análisis importante para las instituciones Dirección Territorial de Salud de Caldas, la Universidad de Caldas y para mi persona como practicante de sociología, ya que el análisis de los factores sociales son determinantes para encontrar las causas y las consecuencias de las problemáticas que se encuentran en el ámbito de la prevención y atención de violencias desde los funcionarios dando a entender y mostrando la gran necesidad de aplicar un proyecto de largo alcance con todos los municipios de Caldas, en cuanto al seguimiento y constante evaluación de los funcionarios de las entidades y administraciones municipales relacionados con la prevención y atención de violencias.

Es fundamental continuar con este programa y prácticas de este tipo, con sus diferentes ejercicios de implementación, tanto para la Universidad de Caldas como para la Dirección Territorial de Salud de Caldas, desde los cuales se logre realizar un seguimiento a las entidades y administraciones municipales de Caldas. Además, como apoyo a la territorial para mayor cobertura de control y afianzamiento de programas para la prevención y atención de violencias en los municipios.

## Anexos

### Cuestionario sobre conocimientos, imaginarios, actitudes y prácticas. Relacionados con las violencias en el entorno hogar

**Objetivo:** Identificar los imaginarios, las actitudes y las prácticas que inciden en las violencias contra niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores en el entorno hogar.

**Metodología:** La aplicación de este cuestionario se realizará a personas en el entorno hogar o comunitario y funcionarios públicos relacionados con la atención de las violencias y que son objeto de intervenciones preventivas. El instrumento se compone de las siguientes secciones:

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
<a href="#">A. CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA</a>	Indaga por variables sociodemográficas (sexo, edad, estrato socioeconómico, nivel educativo, ocupación), cuidado de niños, niñas y adolescentes (NNA) y convivencia con personas adultas mayores.	Todas las personas (18 años en adelante) y funcionarios <i>Nota: Para el caso de funcionarios se pueden omitir las preguntas 7 a 9</i>
<a href="#">B. CARACTERIZACIÓN DE VIOLENCIAS</a>	Esta sección indaga por: i) El <i>conocimiento</i> de las personas con respecto a las diferentes formas de violencia que se pueden presentar en el entorno hogar contra NNA, mujeres y personas adultas mayores. ii) <i>Manifestaciones</i> de violencia psicológica que se pueden presentar en el entorno hogar contra NNA, mujeres y personas adultas mayores. iii) <i>Manifestaciones</i> de violencias contra NNA, mujeres y personas adultas mayores que se pueden presentar en el entorno hogar por razones económicas. iv) La <i>opinión</i> de las personas con respecto a la violencia en el entorno hogar, tomando como referente la Encuesta nacional sobre violencia doméstica e intrafamiliar <sup>15</sup> .	Todas las personas (18 años en adelante) y funcionarios
<a href="#">C. EXPERIENCIAS DE VIOLENCIAS EN EL ENTORNO HOGAR</a>	Esta sección se divide en tres partes: i) Identificación de emociones y reacciones ante situaciones problemáticas al interior del hogar. ii) Reconocimiento de elementos asociados a la sana convivencia en el hogar. iii) Requerimientos de asistencia por situaciones de violencia al interior del hogar.	Todas las personas (18 años en adelante) <i>Nota: No aplica para funcionarios</i>
<a href="#">D. ACTITUDES, IMAGINARIOS Y PRÁCTICAS – VIOLENCIAS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</a>	Tomando como base la literatura disponible con respecto a la violencia contra NNA y referentes de Escala Maltrato Infantil EMI-7 <sup>16</sup> diseñada y validada para Colombia, esta sección indaga por los imaginarios, las actitudes y las prácticas relacionadas con la violencia contra niños, niñas y adolescentes en el entorno hogar a través de una escala tipo Likert. Contiene un ítem particular para identificar violencia sexual contra NNA.	Todas las personas (18 años en adelante) con NNA a su cuidado, dependiendo del objetivo de la intervención. <i>Nota: No aplica para funcionarios</i>

<sup>15</sup> Soto, C., González, M., & Elías, M. (2003). Encuesta nacional sobre violencia doméstica e intrafamiliar. Asunción: Centro de Documentación y Estudios.

<sup>16</sup> Bautista Riveros, D., Bravo Mendieta, K. D., Giraldo Camacho, K. A., Orjuela Garzón, L. T., & Segura Sanabria, J. A. (2020). Instrumento para identificar tendencias de maltrato infantil por parte de madres vinculadas a procesos jurídicos (EMI-7). (Tesis de grado). Universidad Católica de Colombia.

<p><a href="#">E. ACTITUDES, IMAGINARIOS Y PRÁCTICAS – VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL ENTORNO HOGAR POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO</a></p>	<p>Teniendo como referente la Encuesta de tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres<sup>17</sup>, se creó una escala likert para indagar por los imaginarios, las actitudes y las prácticas relacionadas con la violencia contra las mujeres en el entorno hogar.</p>	<p>Todas las personas (18 años en adelante) que conviven con mujeres, dependiendo del objetivo de la intervención. <i>Nota: No aplica para funcionarios</i></p>
<p><b>SECCIÓN</b></p>	<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p>	<p><b>POBLACIÓN OBJETIVO</b></p>
	<p>Retoma de forma textual dos ítems de la Encuesta de tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres<sup>17</sup> para identificar las reacciones antes situaciones de violencia física contra las mujeres.</p>	
<p><a href="#">F. ACTITUDES, IMAGINARIOS Y PRÁCTICAS – VIOLENCIAS CONTRA PERSONAS ADULTAS MAYORES</a></p>	<p>Teniendo como referente la evidencia disponible con respecto a la violencia contra personas adultas mayores y el referente de la Encuesta sobre Maltrato a Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal<sup>18</sup>, esta sección indaga por los imaginarios, las actitudes y las prácticas relacionadas con la violencia contra personas adultas mayores en el entorno hogar a través de una escala tipo Likert.</p>	<p>Todas las personas (18 años en adelante) que conviven con personas adultas mayores, dependiendo del objetivo de la intervención. <i>Nota: No aplica para funcionarios</i></p>
<p><a href="#">G. ACTITUDES, IMAGINARIOS Y PRÁCTICAS SOBRE VIOLENCIAS AL INTERIOR DEL HOGAR - FUNCIONARIOS</a></p>	<p>Esta sección contiene dos subsecciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Escala (ítems tipo Likert) que retoma ítems de las secciones D, E y F para evaluar imaginarios y actitudes acerca de las violencias contra NNA, mujeres y personas adultas mayores.</li> <li>ii) Conjunto de ítems para evaluar conocimientos de los funcionarios con respecto al marco normativo y los mecanismos para la atención de las violencias.</li> </ul>	<p>Solo funcionarios públicos relacionados con la atención de las violencias.</p>

<sup>17</sup> Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer-CPem (2021). Tercera medición del estudio sobre tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres (VCM). Disponible en: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2021/06/tercera%20encuesta%20tolerancia%20vcm.pdf?la=es&vs=1524>

<sup>18</sup> Gobierno del Distrito Federal (2006). Encuesta sobre Maltrato a Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal 2006 (EMPAM-DF). México. Disponible en: [http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/analisi\\_estadistico\\_sobre\\_maltrato\\_a\\_adultos\\_mayores.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/analisi_estadistico_sobre_maltrato_a_adultos_mayores.pdf)

**Orientaciones para la digitalización**

Una vez aplicado el instrumento o cualquier de sus secciones, puede emplear el archivo en Excel "Cuestionario Violencias\_Herramienta de Calificación 27-10-2021", el cual está diseñado para consignar las respuestas de este instrumento y generar una síntesis de los resultados esenciales por secciones y para cada una de las variables de análisis.

El archivo en Excel contiene dos pestañas:

1. Base de datos: Es el espacio generado para transcribir las respuestas del instrumento que se recolecten.
2. Estadísticos: Presenta datos descriptivos y sintéticos para cada una de las variables de análisis de las diferentes secciones del instrumento en función de los datos ingresados en la primera pestaña (Base de datos).

Para digitalizar las respuestas, salvo en los casos de preguntas abiertas, el archivo en Excel (pestaña "Base de datos") está configurado para recibir únicamente valores numéricos, en las páginas siguientes se indican los valores que deben ingresarse en cada pregunta y para cada una de las alternativas de respuesta (Texto en azul). Esta información se encuentra configurada en el Excel, de tal forma que se puede garantizar la máxima fidelidad en la transcripción.

Número de Cuestionario <i>(Número consecutivo de archivo)</i>	Sexo	Edad	Estrato socio-económico	Nivel Educativo	Ocupación	Actividad Laboral	Cuidad o de NNA	Vínculo con NNA

**Ocupación**  
 Recuerde que la variable debe ir en número.  
 Estudio=1  
 Hogar=2  
 Actividad laboral=3  
 Pensionado(a)=4  
 Ninguna=5  
 Sin o con doble respuesta=0

**CUESTIONARIO SOBRE IMAGINARIOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS RELACIONADOS CON LAS VIOLENCIAS EN EL ENTORNO HOGAR SECCIÓN A. CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA**

Esta sección indaga por información general de tipo sociodemográfico y sobre la convivencia con niños, niñas, adolescentes, mujeres o personas adultas mayores. Recuerde que la respuesta a todas las preguntas se debe basar en su experiencia personal.

1. **Sexo:** Hombre   1   Mujer   2   Intersexual   3        2. **Edad:**   #   años cumplidos
3. **Estrato socioeconómico:**   1     2     3     4     5    
  6

Por favor indique el estrato que figura en las facturas de servicios públicos que recibe en el lugar de residencia.

4. **Nivel educativo** (Marque con una X el máximo nivel educativo alcanzado):  
 Ninguno   1   Primaria   2   Bachillerato   3   Técnico/Tecnólogo   4   Universitario   5   Postgrado   6

5. **Ocupación principal** (Marque con una X la actividad a la que dedica la mayor parte de su tiempo):  
 Estudio   1   Hogar   2   Actividad laboral   3   Pensionado(a)   4   Ninguna   5

**6. Si seleccionó "actividad laboral", indique la actividad principal que desarrolla como trabajo:**

---

**7. Tiene a su cargo el cuidado de niños, niñas o adolescentes (NNA)** Si 1 No 2  
(Marque con una X su respuesta)

**7.1. Si respondió afirmativamente a la pregunta 7, indique qué tipo de vínculo tiene con el o los niños, niñas o adolescentes** (Marque con una X la opción que mejor represente su relación con los NNA a su cuidado)  
Soy: Padre 1 Madre 2 Otro Familiar 3 Cuidador externo a la familia 4 Educador(a) 5

**7.2. Si respondió afirmativamente a la pregunta 7, complete la siguiente tabla**

Cuántos (NNA) tiene a su cuidado	Qué edades tienen los NNA a su cuidado	Los NNA a su escolarizados	El o los NNA están escolarizados	Los NNA a su cuidado son	Los NNA a su cuidado son
<u>#</u>	0 a 5 años <u>S/N</u> 6 a 11 años <u>S/N</u> 12 a 18 años <u>S/N</u>	Hombre(s) <u>S/N</u> <u>S/N</u> Intersexual(es) <u>S/N</u>	Ninguno <u>1</u>	Alguna(s) discapacidad(es) <u>S/N</u>	Mujer(es) <u>S/N</u> Algunos <u>2</u> Enfermedad(es) crónica(s) <u>S/N</u> Enfermedad(es) mental(es) <u>S/N</u>

**8. Convive con personas adultas mayores (PAM)** Si 1 No 2  
(Marque con una X su respuesta)

**8.1. Si respondió afirmativamente a la pregunta 8, indique qué tipo de vínculo tiene con el o los adultos mayores con los que convive** (Marque con una X la opción que mejor represente su relación)

Soy: Hijo(a) 1 Nieto(a) 2 Hermano (a) 3 Otro Familiar 4

**8.2. Si respondió afirmativamente a la pregunta 8, complete la siguiente tabla**

Con cuántas personas mayores convive	Qué edades tienen las personas mayores	La(s) persona(s) que convive son	La(s) persona(s) adulta(s) mayor(es) con las que convive	La(s) persona(s) adulta(s) mayor(es) con las que conviven
<u>S/N</u>	60 a 70 años <u>S/N</u>	Hombre(s) <u>S/N</u> <u>S/N</u> Intersexual(es) <u>S/N</u>	Alguna(s) discapacidad(es) <u>S/N</u>	Recibe(n) una pensión <u>S/N</u> Tiene(n) ingresos variables crónica(s) <u>S/N</u> No tiene(n) ningún ingreso mental(es) <u>S/N</u>

**9. Convive con mujeres adultas (18 a 60 años de edad)** Si 1 No 2  
(Marque con una X su respuesta)

**9.1. Si respondió afirmativamente a la pregunta 9, indique qué tipo de vínculo tiene con la o las mujeres** (Marque con una X la opción que mejor represente su relación)

Soy: Pareja 1 Padre 2 Hijo(a) 3 Hermano (a) 4 Otro Familiar 5

**9.2. Si respondió afirmativamente a la pregunta 9, complete la siguiente tabla**

**Cuántas mujeres La(s) mujer(es) con la(s) que convive La(s) persona(s) mujer(es) con la(s) se conviven con usted tiene(n) dedican principalmente a**



(Marque tantas opciones como sea necesario)

# \_\_\_\_\_  
 Algunas discapacidad(es)   S/N   Trabajar   S/N    
 Enfermedad(es) crónica(s)   S/N   Estudiar   S/N    
 Enfermedad(es) mental(es)   S/N   El cuidado del hogar   S/N  

**Calificación:**  
 Esta sección no admite operaciones matemáticas entre los ítems que la componen, las respuestas que se recolecten deben ser analizadas de forma descriptiva para dar cuenta de las particularidades de la población participantes.  
 La información de esta sección puede ser empleada como filtro para el análisis de otras secciones, o como variable filtro (predictora o independiente) para explorar correlaciones o realizar pruebas estadísticas paramétricos y no paramétricos, de acuerdo con el comportamiento de la muestra en las diferentes variables consideradas en el cuestionario.

**SECCIÓN B. CARACTERIZACIÓN DE VIOLENCIAS**

1. Frente a cada una de las siguientes afirmaciones, señale con una X si usted cree que es una forma de violencia para cada uno de los grupos identificados en las columnas o si considera que no es una forma de violencia<sup>19</sup>

Afirmaciones	SI, es una forma de violencia contra							NO es una forma de violencia
	Niños, niñas y adolescentes (NNA)	Mujeres	Personas adultas mayores (PAM)	NNA y Mujeres	NNA y PAM	Mujeres y PAM	Todos (NNA, mujeres y PAM)	
Usar el castigo físico como una forma de disciplinar o de imposición de poder	1	2	3	4	5	6	7	8
Tratos humillantes (insultos, groserías, explotación, amenazas, etc)	1	2	3	4	5	6	7	8
Acciones de manipulación y chantaje emocional	1	2	3	4	5	6	7	8
Limitar o negar el acceso a bienes esenciales (alimento, vestido, educación, recreación, entre otros)	1	2	3	4	5	6	7	8
Engañar con regalos o promesas para acceder a su cuerpo (tocamientos, manipulación, penetración)	1	2	3	4	5	6	7	8
Divulgar aspectos de la vida privada sin consentimiento	1	2	3	4	5	6	7	8
Menospreciar los logros, gustos, actividades o emociones	1	2	3	4	5	6	7	8
Permitir que les hagan burlas o insinuaciones sexuales	1	2	3	4	5	6	7	8
Utilizar o manipular para que participen en conductas delictivas (portar armas, vender drogas, robos, entre otros)	1	2	3	4	5	6	7	8

<sup>19</sup> Elaboración: MSPS. Esta sección busca identificar las diferentes formas de violencia que se pueden presentar en el entorno hogar.

Delegar la responsabilidad del cuidado de otros a personas que no están en capacidad de hacerlo por su edad o por estar en condición de discapacidad	1	2	3	4	5	6	7	8
Asignarles tareas del hogar que impliquen riesgos, como el manejo de elementos de cocina (cuchillos, estufas, sustancias químicas)	1	2	3	4	5	6	7	8

**Calificación:**

Esta subsección generará una escala en la matriz de Excel denominada “Conocimiento sobre Violencias” cuyo resultado indica el grado de conocimiento de las personas sobre las diferentes formas de violencia; a mayor puntuación, mayor será el nivel de conocimiento de la población. El análisis descriptivo de la respuesta a cada uno de los ítems de la sección permitirá identificar las formas de violencia que son claramente identificadas por las personas y aquellas que requieren ser puestas en conocimiento de la población.

2. Si conoce alguna otra forma o manifestación de violencia en el entorno del hogar, por favor descríballo a continuación:

---



---



---

**Calificación:**

Este ítem no admite operaciones matemáticas, las respuestas que se recolecten deben ser trianguladas y analizadas de forma descriptiva para dar cuenta de las particularidades de la población participantes.

3. En su casa quienes tienen horas o tiempo específico para actividades de esparcimiento (*Marque su respuesta con una X, una sola*):

- a) Todos los miembros de la familia \_1\_
- b) solo los hombres (niños, adolescentes o adultos) \_2\_
- c) solo las mujeres (niñas, adolescentes o adultas) \_3\_
- d) solo los niños, niñas y adolescentes \_4\_
- e) solo las personas adultas mayores \_5\_
- f) solo las personas que aportan al sostenimiento del hogar \_6\_

**Calificación:**

Este ítem no admite operaciones matemáticas, las respuestas que se recolecten deben ser analizadas de forma descriptiva para dar cuenta de las particularidades de la población participantes.

4. Señale con una X, con que grupo ha utilizado alguna vez cualquiera de los siguientes apelativos y frases en el entorno hogar<sup>20</sup>

Apelativos o frases	Niños, niñas o adolescentes (NNA)	Mujeres	Personas adultas mayores (PAM)	NNA y Mujeres	NNA y PAM	Mujeres y PAM	Todos (NNA, mujeres y PAM)	Ninguno
Inútil	1	2	3	4	5	6	7	8
Bruto (a)	1	2	3	4	5	6	7	8
Pendejo(a)	1	2	3	4	5	6	7	8

<sup>20</sup> Elaboración: MSPS. Esta sección busca identificar manifestaciones de violencia psicológica que se pueden presentar en el entorno hogar.

Usted es mi peor desgracia	1	2	3	4	5	6	7	8
Usted todo lo hace mal	1	2	3	4	5	6	7	8
No va a ser nadie en la vida	1	2	3	4	5	6	7	8
Usted es un marica	1	2	3	4	5	6	7	8
Con esa ropa parece una puta	1	2	3	4	5	6	7	8
Arréglese que parece una marimacha	1	2	3	4	5	6	7	8
Nunca nadie lo va a querer	1	2	3	4	5	6	7	8
Usted es tan feo(a) que da pena sacarlo(a) a la calle	1	2	3	4	5	6	7	8
El que no produce no come	1	2	3	4	5	6	7	8
¡No se meta, quien manda aquí soy yo!	1	2	3	4	5	6	7	8
Deje de quejarse que ya tengo demasiados problemas	1	2	3	4	5	6	7	8

**Calificación:**

Esta subsección generará una escala en la matriz de Excel denominada "Maltrato verbal" cuyo resultado indica el nivel en el que las personas emplean el maltrato verbal en el entorno familiar; a mayor puntuación, mayor sería el uso del maltrato verbal. El análisis descriptivo de la respuesta a cada uno de los ítems de la sección permitirá identificar las formas de maltrato que suelen emplearse en el entorno hogar y que deben modificarse.

5. Señale con una X las acciones se justifica usar, en caso de no contar con suficientes recursos económicos en casa<sup>21</sup>:

En ausencia de recursos económicos se justifica que...	Niños, niñas o adolescentes (NNA)	Mujeres	Personas adultas mayores (PAM)	NNA y Mujeres	NNA y PAM	Mujeres y PAM	Todos (NNA, mujeres y PAM)	Ninguno
Entreguen sus ingresos o pertenencias a los jefes del hogar	1	2	3	4	5	6	7	8
Reciban dinero a cambio de sexo	1	2	3	4	5	6	7	8
Participen en prácticas delictivas	1	2	3	4	5	6	7	8
Se rebusquen en la calle	1	2	3	4	5	6	7	8
Pidan limosna	1	2	3	4	5	6	7	8

**Calificación:**

Esta subsección generará una escala en la matriz de Excel denominada "Violencia por razones económicas" cuyo resultado indica el nivel de acuerdo de las personas con respecto al uso de violencias por razones económicas; a mayor puntuación, mayor sería la tendencia a la aprobación del uso de la violencia por estas razones. El análisis descriptivo de la respuesta a cada uno de los ítems de la sección permitirá identificar las formas de violencia por razones económicas y aquellas que requieren ser puestas en conocimiento de la población.

<sup>21</sup> Elaboración: MSPS. Esta sección busca identificar manifestaciones de violencias que se pueden presentar en el entorno hogar por razones económicas.

6. Indique su grado de acuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones con respecto a la violencia en la casa y en la familia<sup>22</sup>

<i>La violencia en la casa y en la familia...</i>	<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>Parcialmente de acuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>
Está bien para educar a los niños, niñas y adolescentes	1	2	3	4
Hace parte de la convivencia en pareja	1	2	3	4
Es necesaria para poner orden en la casa	1	2	3	4
Es parte de la dinámica cuando hay personas con discapacidad	1	2	3	4
Es una forma de disciplinar a las personas más viejas	1	2	3	4
Está mal en todos los casos	1	2	3	4

**Calificación:**

Esta subsección generará una escala en la matriz de Excel denominada "Rechazo de la violencia en el hogar" cuyo resultado indica el grado de rechazo de las personas con respecto al uso de la violencia en el entorno hogar; a mayor puntuación, mayor será el nivel de rechazo. El análisis descriptivo de la respuesta a cada uno de los ítems de la sección permitirá identificar argumentos particulares que favorecen el uso de la violencia en el entorno hogar de forma tal que sea posible abordar y modificar estos argumentos entre la población.

7. ¿Cree usted que la violencia en la casa y en la familia es un problema?<sup>23</sup>

a) Sí   1                        b) No   2  

**Calificación:**

Este ítem no admite operaciones matemáticas, las respuestas que se recolecten deben ser analizadas de forma descriptiva para dar cuenta de las particularidades de la población participantes.

*La información de esta sección (por ítems o por valor total de las escalas que se generan) puede ser empleada como filtro para el análisis de otras secciones o como variable filtro (predictora o independiente) para explorar correlaciones o realizar pruebas estadísticas paramétricos y no paramétricos de acuerdo con el comportamiento de la muestra en las diferentes variables consideradas en el cuestionario.*

<sup>22</sup> Adaptado de: Soto, C., González, M., & Elías, M. (2003). Encuesta nacional sobre violencia doméstica e intrafamiliar. Asunción: Centro de Documentación y Estudios.

<sup>23</sup> Tomado de: Soto, C., González, M., & Elías, M. (2003). Encuesta nacional sobre violencia doméstica e intrafamiliar. Asunción: Centro de Documentación y Estudios.

**SECCIÓN G. ACTITUDES, IMAGINARIOS Y PRÁCTICAS SOBRE VIOLENCIAS AL INTERIOR DEL HOGAR – FUNCIONARIOS**

1. Lea atentamente cada una de las afirmaciones que aparecen a continuación y marque con una X la opción de respuesta que mejor se ajuste a su opinión. Tenga en cuenta que no hay respuestas buenas ni malas. Por favor, responda honestamente.

Constructo	Afirmaciones	Opciones de respuesta <sup>24</sup>				
		TD	PD	NA/ND	PA	TA
Actitud	Considero que debo controlar las decisiones de los niños, niñas o adolescentes a mi cuidado, porque ellos no tienen voz y voto.	1	2	3	4	5
Actitud	Lo único que hacen los niños, niñas o adolescentes a mi cuidado es molestar.	1	2	3	4	5
Actitud	Si no corrijo a los niños, niñas o adolescentes a mi cuidado con mano dura, en el futuro podrían llegar a ser unos delincuentes.	1	2	3	4	5
Actitud	En mi casa se hace lo que yo digo.	1	2	3	4	5
Actitud	Encerrar a los niños, niñas o adolescentes es una forma eficiente de disciplinarlos sin violencia.	1	2	3	4	5
Actitud	Cuando los niños, niñas o adolescentes a mi cuidado no me obedecen siento rabia.	1	2	3	4	5
Actitud	Soy feliz con los niños, niñas o adolescentes a mi cuidado.	1	2	3	4	5
Actitud	Mis padres lograron disciplinarme correctamente con golpes y humillaciones, por eso yo también lo hago con los niños, niñas o adolescentes a mi cuidado.	1	2	3	4	5
Actitud	Creo que es aceptable que los docentes usen el castigo físico con los niños, niñas o adolescentes cuando se portan mal.	1	2	3	4	5
Actitud	Si uno de mis hijos o hijas experimenta acoso sexual, creo que es mejor que guarde silencio.	1	2	3	4	5
Actitud	Hay que hacer mayor esfuerzo para que los niños y adolescentes estudien, las mujeres no, total se van a casar	1	2	3	4	5
Actitud	A los niños, niñas y adolescentes hay que enseñarles a que los golpes se responden con golpes.	1	2	3	4	5
Actitud	Está bien que un hombre le diga a la mujer que es inútil, tonta o fea cuando ha hecho algo malo.	1	2	3	4	5
Actitud	Se justifica castigar a una mujer cuando ha sido infiel.	1	2	3	4	5
Actitud	Algunas veces se justifica golpear a las mujeres.	1	2	3	4	5
Actitud	Si un hombre maltrata a una mujer, otras personas deben intervenir.	1	2	3	4	5
Actitud	Prefiero un hijo/a delincuente que gay o lesbiana.	1	2	3	4	5
Actitud	Es más grave que una mujer deje a sus hijos a que un hombre lo haga.	1	2	3	4	5
Actitud	Me molesta cuando veo a un hombre con actitudes femeninas.	1	2	3	4	5
Actitud	Considero que debo controlar las decisiones de las personas adultas mayores con las que convivo, porque ellos no pueden decidir.	1	2	3	4	5
Actitud	Lo único que hacen las personas adultas mayores con las que convivo es quejarse.	1	2	3	4	5
Actitud	Está bien que las personas a cargo del hogar manejen el dinero de las personas adultas mayores sin su consentimiento.	1	2	3	4	5
Actitud	Las personas adultas mayores con las que convivo no se pueden cuidar solas.	1	2	3	4	5
Actitud	Cuando las personas adultas mayores no me obedecen siento rabia.	1	2	3	4	5
Actitud	Soy feliz con las personas adultas mayores con las que convivo.	1	2	3	4	5
Actitud	Creo que es aceptable que algunas personas usen el castigo físico con las personas adultas mayores.	1	2	3	4	5

<sup>24</sup> TD=Totalmente en Desacuerdo, PD=Parcialmente en desacuerdo, NA/ND=Ni de acuerdo ni en desacuerdo, PA=Parcialmente de acuerdo, TA=Totalmente de acuerdo.

Actitud	Si una persona adulta mayor experimenta acoso sexual, creo que es mejor que guarde silencio.	1	2	3	4	5
Imaginario	Si a los niños, niñas o adolescentes a mi cuidado les va mal en algo que haga(n) es porque yo no lo(s) corregí como debía.	1	2	3	4	5
Imaginario	Si soy duro(a) con los niños, niñas o adolescentes a mi cuidado, me obedecerá(n).	1	2	3	4	5
Constructo	Afirmaciones	Opciones de respuesta <sup>20</sup>				
		TD	PD	NA/ND	PA	TA
Imaginario	Durante mi niñez mis padres me golpeaban y soy una persona de bien.	1	2	3	4	5
Imaginario	Los problemas se solucionan a través del diálogo.	1	2	3	4	5
Imaginario	Yo soy la persona que mantiene la casa y por eso los demás me tienen que obedecer.	1	2	3	4	5
Imaginario	Las violencias al interior del hogar no tienen ningún impacto en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.	1	2	3	4	5
Imaginario	Los adultos siempre tienen la razón, los niños, niñas o adolescentes tienden a mentir.	1	2	3	4	5
Imaginario	Los padres, madres y cuidadores deben interferir e incluso castigar a sus hijos o hijas respecto a la forma de vestir	1	2	3	4	5
Imaginario	Las jovencitas que se visten de manera sensual o provocativa, hacen que piensen mal de ellas y ningún muchacho quiera algo bien con ellas.	1	2	3	4	5
Imaginario	Las niñas requieren menos comida que los niños.	1	2	3	4	5
Imaginario	Las mujeres que se meten con hombres violentos no se deben quejar de que las golpeen.	1	2	3	4	5
Imaginario	Es obligación de la esposa tener relaciones sexuales con su esposo, aunque no sienta deseos.	1	2	3	4	5
Imaginario	Las mujeres que se visten de manera provocativa se exponen a que cualquiera les diga cosas obscenas, las toque o las viole.	1	2	3	4	5
Imaginario	Cuando una mujer es violada, generalmente es porque ella se puso en esta situación.	1	2	3	4	5
Imaginario	Si una mujer no se resiste, realmente no se puede decir que fue violación.	1	2	3	4	5
Imaginario	Los hombres son el jefe de hogar.	1	2	3	4	5
Imaginario	Un verdadero hombre no se la deja montar.	1	2	3	4	5
Imaginario	El que pone la plata manda en la casa.	1	2	3	4	5
Imaginario	Cuando las mujeres trabajan le están quitando oportunidades de empleo a los hombres.	1	2	3	4	5
Imaginario	Los hombres de verdad son capaces de controlar a sus mujeres.	1	2	3	4	5
Imaginario	Una buena mujer obedece al hombre de la casa, aunque no esté de acuerdo.	1	2	3	4	5
Imaginario	El papel más importante de las mujeres es cuidar su casa y atender a su familia.	1	2	3	4	5
Imaginario	Una mujer debe aguantar la violencia del marido para mantener su familia unida.	1	2	3	4	5
Imaginario	Un hombre puede golpear a su mujer si ella no quiere tener sexo con él.	1	2	3	4	5
Imaginario	Los problemas familiares sólo deben discutirse con miembros de la familia.	1	2	3	4	5
Imaginario	Cuando los hombres están bravos es mejor no provocarlos.	1	2	3	4	5
Imaginario	Para ser hombre es preciso ser aguerrido y valiente.	1	2	3	4	5
Imaginario	Las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas es porque les gusta.	1	2	3	4	5

Imaginario	Las personas adultas mayores tienden a mentir e inventarse cosas.	1	2	3	4	5
Imaginario	Las personas adultas mayores requieren menos comida que las personas jóvenes.	1	2	3	4	5
Imaginario	En un caso de violación es necesario saber si la mujer era promiscua y si tenía una mala reputación.	1	2	3	4	5

**Calificación:**

Esta subsección generará dos escalas en la matriz de Excel denominadas “Imaginario Violencias en Funcionarios” y “Actitudes Violencias en Funcionarios” cuyas puntuaciones indican el grado en que los funcionarios públicos tienen imaginarios y actitudes que validan las violencias en el entorno hogar; a mayor puntuación, mayor presencia de dichos imaginarios y actitudes. El análisis descriptivo de la respuesta a cada uno de los ítems de la sección permitirá identificar los imaginarios y actitudes que validan las violencias en el entorno hogar (contra NNA, Mujeres y PAM) más arraigados y que requieren de abordaje a través de acciones preventivas.

2. A continuación, se plantean algunas preguntas sobre el abordaje y manejo de la violencia intrafamiliar por parte de las entidades públicas, por favor marque la opción de respuesta que considere correcta<sup>25</sup>.
- A. De acuerdo con el Código Penal Colombiano y la ley 1959 de 2019, los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria se consideran delitos:
- Desistibles.
  - Querellables.
  - De oficio.
- B. La institución que tiene la competencia de remitir los casos de violencia intrafamiliar a la Fiscalía General de la Nación para efectos de la investigación del delito y posibles delitos conexos, es la:
- Policía Nacional.
  - Comisaría de Familia.
  - Defensoría del Pueblo.
- C. En aquellos municipios en los cuales no haya Comisaría de Familia, la autoridad competente para atender los casos de violencia intrafamiliar es el:
- Juez Civil o Promiscuo Municipal.
  - Inspector de Policía.
  - Personero municipal o departamental.
- D. La entidad responsable de conocer e investigar los casos de violencias notificados mediante denuncia formal o no formal, manejar la cadena de custodia, y capturar posibles agresores, es:
- Policía Judicial.
  - Fiscalía General.
  - Comisaría de Familia.
- E. La institución que tiene la competencia subsidiaria para situaciones de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, cuando en el municipio no hay Defensoría ni Comisaría de Familia, es la:
- Inspección de Policía.
  - Fiscalía General.
  - Procuraduría.
- F. La institución que tiene dentro de sus funciones la orientación, asesoría y acompañamiento a víctimas de violencias, para garantizar su acceso a la justicia es la:
- Inspección de Policía.
  - Defensoría del Pueblo.
  - Comisaría de Familia.
- G. La institución que tiene dentro de sus funciones la representación judicial de mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias, en cualquier contexto, es la:
- Inspección de Policía.
  - Defensoría del Pueblo.
  - Comisaría de Familia.
- H. En los casos de violencia sexual, las víctimas deben ser atendidas inicialmente por:
- Servicios de salud.
  - Agentes de policía.
  - Medicina Legal.

<sup>25</sup> Elaboración: MSPS. Esta sección busca identificar conocimientos esenciales de funcionarios públicos con respecto al manejo y la atención de las violencias que se presentan en el entorno hogar.

**Calificación:**

Esta subsección generará una escala en la matriz de Excel denominada “CONOCIMIENTO SOBRE ATENCIÓN DE VIOLENCIAS” cuyo resultado indica el grado de conocimiento de los funcionarios públicos sobre aspectos particulares de la atención de las violencias; a mayor puntuación, mayor será el nivel de conocimiento de los funcionarios. El análisis descriptivo de la respuesta a cada uno de los ítems de la subsección permitirá identificar las formas de violencia que son claramente identificadas por las personas y aquellas que requieren ser puestas en conocimiento de la población.



## Bibliografía

- Acero, C., & Camilo, G. A. (2010). *Guía psicosocial para acompañar y apoyar a mujeres víctimas de violencia sexual en conflicto armado interno*. Bogotá: ARFO Editores e Impresores Ltda. Obtenido de <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/57840/9789589917671.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. (J. Jordá, Trad.) Barcelona: Anagrama. Obtenido de <https://www.uncuyo.edu.ar/planificacion/upload/4-nuevas-masculinidades.pdf>.
- Congreso de Colombia. (23 de diciembre de 1993). Ley número 100. Bogotá.
- Congreso de Colombia. (4 de diciembre de 2008). Ley 1257. Bogotá.
- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2004). *Rutas por la no Violencia Contra la Mujer*. Bogotá: Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
- Corporación AVRE. (28 de agosto de 2021). *corporacionavre.org*. Obtenido de <http://corporacionavre.org/>.
- Dirección Territorial de Salud de Caldas. (2022). *Dirección Territorial de Salud de Caldas*. Obtenido de [https://saluddecaldas.gov.co/nuestra-historia/#sub\\_menu\\_paginas](https://saluddecaldas.gov.co/nuestra-historia/#sub_menu_paginas).
- Fernández, M. (13 de agosto de 2020). *Tipos de violencia*. Obtenido de Psicología-Online: <https://www.psicologia-online.com/tipos-de-violencia-4936.html>.
- Galeano Escucha, L. A. (2019). El Estado clientelar-burocrático colombiano de la primera mitad del siglo XX: una visión literaria de Álvaro Salom Becerra. *Revista de la Red de*

*Inter cátedras de Historia de América Latina Contemporánea* (10), 1-16. Obtenido de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RIHALC/article/view/24493>.

Galtung, J. (2003). *Violencia cultural*. (G. Gogoratuz, Ed., & T. Toda, Trad.) Madrid: Centro de Investigación por la Paz - Fundación Gernika Gogoratuz.

(s.f.). *Digitalización de aplicación - Cuestionario sobre conocimientos, imaginarios, actitudes y prácticas relacionadas con las violencias en el entorno hogar*.

Grupo de trabajo de convivencia social y salud mental . (2021). *Cuestionario sobre conocimientos, imaginarios, actitudes y prácticas relacionadas con las violencias en el entorno hogar*. Ministerio de Salud y Protección Social.

Grupo de trabajo de convivencia social y salud mental. (2021). *Digitalización de aplicación - Cuestionario sobre conocimientos, imaginarios, actitudes y prácticas relacionadas con las violencias en el entorno hogar*. Ministerio de Salud y protección social.

Luna, L. G. (2004). *Los movimientos de las mujeres en America Latina y la renovación de la historia*. . 38.

Luna, L. G. (2004). *Los movimientos de mujeres en América Latina y la renovación de la historia*. 54-55.

Jiménez Quenguan, M., & Galeano Barbosa, D. J. (enero-julio de 2020). La necesidad de educar en perspectiva de género. *Revista Educación*, 44(1). doi: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/38529>.

Jojoa, C. (7 de octubre de 2018). El doloroso relato de una joven víctima de violencia de pareja en Cali. *El País*. Obtenido de <https://www.elpais.com.co/judicial/el-doloroso-relato-de-una-joven-victima-de-violencia-de-pareja-en-cali.html>.

Meertens, D. (1994). Mujer y violencia en los conflictos rurales. En D. Meertens, *Mujer y Violencia Político-social*. Bogotá: Programa por la Paz, Universidad Nacional.

Molina Giraldo, E. (2019). Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia. *Tempus Psicológico* (2 (1)), 15-36. doi:10.30554/tempuspsi.2.1.2149.2019.

Rodas Velásquez, L. M. (2021). Análisis del instrumento “Encuesta a funcionarios(as) de la administración municipal y entidades – Risaralda, Caldas. Risaralda.

Rodas Velásquez, L. M. (2021). *Ejercicio de exploración cualitativa con funcionarios de la administración municipal- Risaralda, Caldas*. Pasantía, Risaralda.

Rodas Velásquez, L. M. (2022). *Aplicación cuestionario sobre conocimientos, imaginarios, actitudes y prácticas relacionados con las violencias en el entorno hogar a los funcionarios de la administración municipal – Risaralda, Caldas*. Pasantía, Manizales.

Weber, M. (1964). *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Madrid: Fondo de Cultura Económica. Obtenido de <https://zoonpolitikonmx.files.wordpress.com/2014/08/max-weber-economia-y-sociedad.pdf>.